LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 · BUENOS AIRES, Domingo 16 de Setiembre de 1883 · AÑO III—Número 884

BIBLIOTECA · Bs As

SUMARIO

S. Editorial—Arranques oratorios.
Telegramas—Esterior—Interior.
La palabra de órden.
Escuela de Marineros.
La manifestacion liberal.
¿El?
Interior.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Arranques oratorios

La oratoria parlamentaria tiene sus recursos de efecto, que son los que mas abundan sobre los argumentos sólidos,

Talien quiere persuadir á la Convencion poniéndose la pistola en la sien.

El argumento es terminante:—los convencionales abren la boca..... y no sale el tiro.

A otro convencional que está venciendo desde su asiento á todos los enemigos de la Francia, le pregunta un colega con asombro:

—¿Pero su partido tiene pacto hecho con la victoria?

—Si no lo tenemos con la victoria...... lo tenemos con la muerte!

A la bonne heure!

Y habia, no sabemos que parlamento meridional y caluroso, en donde se iba haciendo frecuente la costumbre de soltar gatos desde las tribunas, que perturbasen la sesion y distragesen el debate.

Habia gatos de propiedad de la izquierda, de la derecha y del centro, al servicio espreso de los partidos contrarios.

Escenas de esa clase cambian naturalmente la disposicion de los espíritus é imprimen súbita transformacion en el semblante parlamentario.

Esos rasgos de efecto son las reservas que avanzan cuando está vencido el ejército de los argumentos.

Así sucedió que un Diputado por Córdoba, que abunda en talento; se broceó de pronto en la impugnacion de la ley electoral que rige.

No habia mas que decir á la razon y se tomó del resorte de los efectos.

Puso el brazo en el fuego como Scevola.....!—Sin traicionar su temple, sin mostrar un signo de dolor.....esclamó:—*con este ejemplo os declaro que estoy en este asiento por el favor oficial*. . . . . !

Nadie se movió en su asiento,

El apóstrofe cayó sobre el paraguas de los aludidos sin mojar á nadie.

Fué un recorté *manqué*:—una cápsula perdida.

Sus colegas miraron friamente aquella flecha de partho lanzada en retirada; y cada cual debió preguntarse—¿por qué no hizo esta sublime declaracion al principio sinó cuando termina?

Con tanto fervor en el culto del purismo y de la legalidad ¿cómo pudo tomarse al manubrio de las leyes sin la consagracion del voto popular?

Ha entrado entonces como Clodio en la casa de Pompilia durante los misterios de la *Buena-Diosa!*

Sin embargo, aquí no hay repudio ni consecuencia.

No hay mas que un arranque fracasado; ó como si dijéramos un tiro que sale por la culata de la carabina de Ambrosio.

Hay la mania de exagerar las cosas hasta confundirlas y ponerlas por los suelos.

Esto sucede cada vez que uno se hace opositor; y así proceden todos los partidos ó agrupaciones que se divorcian de sus congéneres.

Se irritan contra su propia investidura poco despues que están en posesion de ella. . . . .

Estos movimientos del espíritu son comunes á toda la humanidad.

Es en casa en donde se aglomeran todos los vicios, todos los errores, todas las nulidades. . . . . . mientras que todo el universo vive entre rosas y rueda sobre rieles!!

En el acto que hay disidencia, cunde el *pesimismo*.

Por eso decia el Diputado aludido con voz sonora y firme, que todo el Congreso está oficialmente elegido, y creia decir una cosa original, cuando no se oye repetir sino la misma frase desde el Artico hasta el Antártico.

En todas las naciones *representativas se vé* preponderando en los parlamentos la opinion que está preponderando en el pueblo; en la Nacion.

¿Acaso las mayorias populares han de ir á buscar á sus adversarios para elejirlos?

¿No se separaron del Congreso del 80 todos los *que el oficialismo* de otro lado tenia elejidos, prefiriendo desconocer la soberanía en el parlamento y rezagarse en las hileras de la revuelta?

En todo el universo la fisonomía parlamentaria es la fisonomía de la opinion, sobre todos los defectos de sus leyes y de sus prácticas electorales.

Cae la monarquía en Francia—pocos republicanos á las Cámaras—Sube el imperio; y todo el mundo es imperialista, aglomerándose las masas del sufragio universal.

Recien se disimula en Francia la costumbre oficial y pública de enviar la lista de candidatos del Ministerio al Maire de las Comunas en los Departamentos.

No viene á decir pues, un apóstrofe original á la Cámara el Diputado por Córdoba, sino una repeticion de lo que se dice en todas partes.

En los primeros tiempos de la Confederacion en que no habia caminos fáciles, en que el trasporte era costoso, en que no habia *viático*, algunas Provincias encargaban su representacion á los hombres mas conocidos del litoral.

Era natural.

No era muy fácil trasladarse y mantenerse en el Paraná, viniendo desde lejos y abandonando la necesidad mas urgente del trabajo personal.

Se elegian ciudadanos argentinos de nombres conocidos, de afecciones conocidas, porque no era forzoso entonces la condicion de residencia ó de orígen local.

Y no habrá quien diga que no eran Congresos ilustrados aquellos, independientes y bien inspirados por el patriotismo.

La estensa y sábia legislacion que ha entregado á los usos de nuestra organizacion abonan su carácter.

¿El Congreso actual está compuesto acaso de manera que no haga alto honor á su mision, á su pais y á su época?

¿No le vemos abordando con tanta independencia como ilustracion todas las mas altas cuestiones que se tocan con los principios y las necesidades modernas?

¿No está lejislando con acierto, con elevacion y con suficiencia sobre las mas graves materias que se le someten?

Eso prueba que todos sus miembros son muy dignos de representar al pueblo; y que, por su condicion, merecen como los primeros que sus compatriotas los proclaman en los comicios.

Así no mas es.

Los nombres de primera fila en el municipio, por origen y aptitudes, se sientan en el Congreso.

Las Provincias no han traido hombres desheredados de condiciones dignas, que necesitasen recabar con encarecimiento los favores oficiales.

Eso se comprende. Pertenecen á una situacion hecha en el país. Estan bien quistos con la opinion que gobierna y los gobiernos que administran.

Son amigos de la actualidad; y pueden con justísimo derecho provocar y obtener el apoyo de la opinion que comparten en las mismas tendencias.

¿Porque no nos mandan los electores, de aquellas nulidades pretenciosas que pueden como cualquiera cubrirse con el apoyo del oficialismo?

¿Porque nos mandan hombres capaces de llenar sus puestos con dignidad y con aptitudes?

Es por que los partidos mandan lo mejor que tienen ó que pueden.

La reforma de comicios retaseados habria en parte surtido al Congreso con los que hubieran querido venir sin tomarse la medida.

El Diputado por Córdoba ha querido cortar por el medio con la lama de la mortificacion; y ni siquiera ha arañado la condicion perfecta y respetable de la Cámara.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Francia y China

PARIS, Setiembre 14—El señor de Challemel-Lacour, ministro de relaciones esteriores, ha declarado en el seno del Consejo de Ministros, que las negociaciones con la China no han sido abandonadas y continúan en buen camino.

Un despacho del Tonkin refiere que las tropas francesas han infligido un sério contraste á los merodeadores chinos conocidos con el nombre de "Pabellones negros," haciéndoles cerca de 600 bajas.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—No. 87—*Setiembre 15*—Hoy llegó por el *Nirer* el bono esperado de unificacion deudas uruguayas, enviado por el comisionado en Lóndres, Cerratti.

En el mismo vapor llegó el Dr. Ernesto Quesada, el comandante Farias y otros caballeros de esta sociedad.

Las noticias de Europa poco adelantan.

El rey de Servia llegó á Viena. En Cataluña tuvo el rey Alfonso brillante recepcion.

La prensa de Portugal cree que no está aun consolidado el órden en la península. Otras noticias europeas sin interés.

Ha tenido un desenlace indecoroso el asunto Buchelli. En este momento termina la sesion secreta de la Cámara de Diputados, en que la Comision especial nombrada de su seno ayer para pedir á Buchelli hiciera renuncia del cargo, dió cuenta de su cometido.

Buchelli, segun espresa la Comision en nota pasada á la Cámara, se negó á hacer su renuncia espontánea, pero dijo que proponia lo siguiente: que se hallaba dispuesto á presentar su renuncia siempre que por el tiempo legal que le falta para cumplir su mandato, se le entregaran por los miembros de la Cámara, cotizados al efecto, la suma de dos mil quinientos pesos oro sellado, en el acto de firmar dicha renuncia, pues de otro modo no la haria.

La Cámara, en vista de este hecho inusitado que menoscaba su dignidad, sancionó el siguiente proyecto de decreto: «Art. 1° Declárase cesante á David Buchelli del cargo de representante por el Departamento de la Florida.—2° Cítese por Secretaría al suplente respectivo que lo es el ciudadano Juan María Rodriguez Gil.—Sala de Comisiones—Javier Lavira, Ruperto Fernandez, Félix C. Martinez, Vicente Garzon. Para completar este poco edificante acontecimiento, se dice á última hora que Buchelli fugó esta tarde, embarcándose para esa.

Créese que con la espulsion decretada no efectuarse ya la prision de duelistas y desafores de Arosteguí y Bustamante.

En el mes entrante parte para Lóndres en mision especial, Amaro Carve; irá en el mismo vapor el Ministro Kubly y el personal de la Legacion en España y Portugal.

El veredicto en la causa seguida al ex-guardatren Larrosa por muerte al Dr. español Gonzalez Maestre, absuelve al encausado pues dice que fué provocado por la víctima.

Uruguay—N. 5064—*Setiembre 14*—Hay grandes esperanzas en el movimiento saladeril próximo; las matanzas parece comenzarán temprano. El estado de las haciendas así lo hacen esperar; hay hechos ya algunos contratos. El saladero Liebig de Fray Bentos celebra arreglos actualmente y á fin de hacer compras.

El saladero Zamora de Gualeguaychú, prepárase á matar en grande escala y á este objeto tratará de instalar la luz eléctrica para facilitar las faenas. Uno y otro establecimiento tienen que cumplir grandes contratos hechos en Europa.

Uruguay—N. 5.356—*Setiembre 15*—Embarcaráse mañana con destino á Colon el Gobernador de la Provincia á practicar la visita anunciada. Regresará el lúnes.

Está ya próximo á firmarse el contrato para la construccion de la via férrea del Paraná á esta ciudad.

El ingeniero que asesorará al Gobierno en la celebracion de este contrato, dícese será el Gefe del Departamento de Ingenieros de la Nacion, don Guillermo White.

Siguen los preparativos para festejar dignamente el dia diez y siete, declarado feriado por empezar á regir desde esa época la nueva Constitucion.

Corrientes—N. 5.183—*Setiembre 15*—Muy satisfecha queda la poblacion y gobierno por el cambio efectuado en la Administracion de Correos. Está en su puesto el nuevo Administrador señor Scribanti.

Ha sido capturado uno de los asesinos del cura de Concepcion, presbítero D. José Mota. Llámase Justo P. Sanchez el asesino. De las indagaciones resulta que ese crimen tuvo orígen en una pelea á consecuencia del juego de naipes, habiéndose encontrado en la pieza del cura, lugar del suceso, tres pares de naipes uno nuevo y dos usados, éstos manchados de sangre. Dícese que el curita era muy aficionado al juego.

La directora de la Escuela Normal de alumnas maestras, señora del Carril, está ya posesionada de su puesto é instalada en el mismo local del Colegio. Está muy satisfecha tanto ella como la poblacion.

Un proyecto de tramway de Mercedes á Rio Corrientes presentado á la Legislatura por Orrego y compañía, ha sido rechazado por las exajeradas condiciones exibidas al Gobierno en la propuesta.

Los señores Laffont y Chanone han presentado un proyecto de ferro-carril, de esta Capital al pueblo de San Luis y de Santa Isabel al puerto del Paraná y á Caacatí. El Gobierno lo acojió favorablemente.

Ha sido proclamada la candidatura Derqui para Gobernador, en paso Libres y Caacatí.

San Luis—N. 5.093—*Setiembre 14*—El Gobierno elevó protesta contra el mapa oficial publicado por el Departamento Topográfico de Córdoba, que abarca el territorio en litijio, negándose á reconocer la enagenacion á título que el Gobierno de Córdoba otorgue mientras el árbitro ó el Congreso resuelva en el litijio pendiente entre ambas provincias.

Hoy á las 2 p. m. verificóse la nueva insaculacion de jurados en segunda Instancia, que entenderán en la acusacion del redactor del «Oásis»—contra «Ferro-Carril».

Temperatura 22 grados.

PARTICULAR

Santa-Fé—N. 5.217—*Setiembre 15*—Al Presidente de la República—Anoche el Sr. Obispo Gelabert que viene de Misiones, tuvo la bondad de venir á visitarme.

Toda nuestra conversacion fué sobre la importancia de aquel territorio de la Nacion y como yo sé la que Vd. le dá, le trasmito su opinion con gusto. Vd. conoce al señor Gelabert para no dudar de su sinceridad y comprender que no es exajerado el cuadro maravilloso que me hace de esta seccion del territorio argentino, que cree el mas importante. Su descripcion hecha por un hombre, cuya cultura de lenguaje y gusto literario son conocidos, me encantaba.

Hace bien, pues, en pensar en ferro-carriles, en vias de navegacion, en todo lo que sea llevar á aquellos lugares la poblacion y los elementos que ella necesita para que ese desierto maravilloso sea en breve uno de los centros de poblacion con que la república ostente sus rápidos adelantos. Le saluda—S. de Iriondo.

Líneas telegráficas

Central—*Setiembre 15*—5 p. m. Línea Sud funciona hasta Fuerte Argentino. Demas bien.

Oficial

Mendoza—N. 3,715—*Setiembre 15*—Al Director General de Correos—Correo de Chile llegó hoy con cuatro dias de viaje, argentino cordillera abierta.

Pasan pasajeros.—*D. Villanueva*—Administrador.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Setiembre 15*—Hoy entró á Santa Catalina el vapor *L'Italia* á proveerse de carbon.

Siguen para Montevideo.

Montevideo—*Setiembre 15*—Barcelona *María Luisa*, San Francisco, *Coriato*, *Corea*; Port Jordan, *Golden Sheaf*; Mseilla, *Esmeralda*, *Angelo*, *Asperia*; Nueva York, *Vico*; Pernambuco, *Junaito*; Pacanarak, *Adhelid*; Suanceo, *Freiheit Sonello*; San Francisco, *Bore*; Bardeos, *Nicer*. Deuda amortizable á 24 3/8. Títulos especiales á 14. Consolidadas del 80 para fin de mes á 58. Salea el *Villa del Salto* y el *Montevideo*.

La palabra de órden

Los opositores á la sancion del proyecto del Senado sobre emision menor, no saben de qué arbol van á colgarse.

En la discusion están vencidos. «La Nacion» y La Tribuna Nacional, que han examinado y discutido la cuestion bajo todas sus fases, esponiendo la doctrina constitucional y señalando la necesidad de esta ley, reclamada por todo el país, han llevado la derrota á las filas de la oposicion.

¿Qué dicen los que combaten en la prensa el proyecto Baltoré?

Nada sério. Tocan llamada al localismo; suben al campanario de aldea; incitan á los Bancos de las Provincias sin resultado alguno, porque estos se han apresurado á cumplir la ley monetaria de 1881, y porque los Senadores se han inspirado en los sentimientos nacionales, prestando al proyecto Baltoré el concurso de su opinion y de su voto.

Hoy cambian de táctica en presencia del silencio y del vacío en que están. Apelan al *aplazamiento*, que es la palabra de órden de todos los que presienten la derrota en el parlamento.

Se ha demostrado con toda claridad que el proyecto Baltoré está fundado en prescripciones constitucionales categóricas y terminantes, y la oposicion ó ha enmudecido ante esa demostracion, ó ha balbuceado futilezas.

«Hacer sellar moneda», «reglar el comercio interior y esterior», he ahí el atributo de la soberanía, consagrado en el artículo 67, como una facultad esclusiva de la Nacion, en todo lo relativo á la moneda, á la medida de los valores y de los cambios.

Las Provincias no pueden acuñar moneda, ni establecer Bancos con facultad de emitir billetes sin la autorizacion del Congreso.

He ahí negada categóricamente á las Provincias la facultad concedida á la Nacion, y por eso hemos dicho que ella es esclusiva y forma parte de los atributos esenciales de la soberanía nacional.

Las Provincias no pueden establecer Bancos de Estado, con facultad de emitir billetes, sin el consentimiento del Congreso (artículo 108 de la Constitucion); lo cual quiere decir que los gobiernos de Provincia no gobiernan las emisiones fiduciarias, como dice un colega de la tarde—No pueden imponerla como moneda al pueblo de una Provincia, ni las oficinas nacionales están obligadas á recibirla como moneda corriente, á no ser que el Banco de Estado provincial se haya fundado con el consentimiento del Congreso y con facultad de emitir billetes.

¿Qué Bancos de Estado hay en la República?

Los Bancos de Santa-Fé y Córdoba no son Bancos de Estado, sino mistos, y por esa razon se han establecido sin el consentimiento del Congreso. Sus billetes no son la moneda corriente á que se refiere el artículo 67 de la Constitucion; y por lo mismo no están obligadas las oficinas nacionales á recibirlos en pago de contribuciones.

Solo el Banco de Buenos-Aires tiene el carácter de un Banco de Estado de una Provincia; pero la Nacion regula y gobierna todo lo relativo á la moneda, al tipo de la emision, en virtud de su facultad soberana y esclusiva.

Acuña moneda metálica, sella billetes inconvertibles, como en 1876, ó manda sellar billetes convertibles para imponerlos al pueblo como moneda.

¿Qué contesta la oposicion á estas observaciones?

Se desvia de la cuestion, y dice: «el proyecto Baltoré altera la ley de 1881».

Esta aseveracion es de todo punto inexacta, porque el art. 6.° de la ley de Noviembre de 1881 mandó que todos los Bancos retirasen la emision menor de un peso. Ese derecho fué reservado á la Nacion, y el proyecto Baltoré propone su ejercicio bajo la forma mas legal y mas propia.

La Nacion emite billetes convertibles, menores de un peso, por medio de su Tesorería, que es el Banco Nacional, como lo dispone el artículo 9° de la ley de 12 de Octubre de 1882.

¿Qué derecho se altera? Ninguno, porque fué la ley de 1881 la que reservó esclusivamente á la Nacion el derecho de la creacion menor.

El sistema monetario existente no se modifica tampoco, porque la sancion del Senado es su consecuencia lójica, directa; y si mañana se cambiase de sistema monetario, adoptándose, por ejemplo, el padron único de oro, la ley que se proyecta seria buena y necesaria porque las fracciones de peso serán siempre de plata y de cobre. Habria, pues, necesidad de una emision menor, correspondiente á esas fracciones, por la costumbre del pueblo á servirse del billete y por su repugnancia á llevar monedas de cobre y de plata.

Se dice que el proyecto Baltoré importa el empapelamiento, la emision de papel moneda. Es claro: acostumbrados cincuenta años á las emisiones de papel moneda del Banco de Buenos Aires, se cree que toda emision debe tener ese carácter.

Este es otro error. La Nacion, que ha contribuido á la cesacion del papel moneda, no se propone ahora quebrar esa regla ni destruir sus propios esfuerzos. Se propone en el proyecto Baltoré emitir billetes convertibles con una reserva metálica, y sin estar ella en las cajas del Banco no podrá circularse un solo billete.

Nosotros consideramos insostenible la oposicion al proyecto Baltoré, porque no se señala una sola objecion atendible, sincera, fundada en alguna prescripcion constitucional, ó en razones de conveniencia nacional. Mas bien nos sorprende esta oposicion, esta ponderacion de los intereses del Banco de Buenos Aires, cada vez que se trata en el Congreso de una cuestion de este género.

No se comprende sin duda la grandeza de la Nacion, que sostendria como la primera al Banco de la Provincia el dia que necesitase de su concurso en cualquier situacion apurada.

Y solo es esplicable esta oposicion, sostenida, no en las Provincias, sino en algunos diarios de la Capital, por ese ideal y esa habitud que ha dejado el monopolio ejercido por el Banco de la Provincia durante medio siglo, para hacer moneda de papel, para empapelar á toda la República y para hacer servir este instrumento de crédito como instrumento de la política.

Se dice que el proyecto Baltoré perjudicará mas á los Bancos del interior, de Santa-Fé, Córdoba y Cuyo, que al de Buenos Aires.

¿Cómo es entónces que los representantes de las Provincias no solo han aceptado dicho proyecto sino que lo sostienen con decision?

Porque no miran estas cuestiones por el prisma del interés local, sino de los intereses generales de la Nacion.

Si, como lo declara «El Nacional», el Banco de la Provincia no será perjudicado ¿por qué entónces la alarma? ¿En nombre de qué se ataca el proyecto Baltoré?

Hemos de señalar las causas de estas anomalias en otro artículo.

ESCUELA DE MARINEROS

Publicamos á continuacion dos decretos espedidos ayer por el Ministerio de Marina:

Trata el primero de la reorganizacion de la escuela de marineros á bordo de la corbeta *Cabo de Hornos*, con sujecion al plan primitivo de instruccion teórica y práctica; y por el segundo, se nombra Comandante interino de dicho buque, al Sargento Mayor de la Armada D. Enrique Howard, con retencion del mando de la bombardera *Bermejo*, que actualmente ejerce.

La escuela de marineros complementa el plan general para la instruccion de la Escuadra, puesto que ya tenemos funcionando, y con resultados bien halagüeños, la Escuela Naval, la de Torpedos, y la de Oficiales de mar.

Así paulatinamente nuestra marina de guerra se vá formando y adquiriendo las bases sólidas sobre la cual ha de desenvolverse en armonia con nuestros recursos y nuestra personalidad internacional.

He aquí esos decretos:

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.

Por cuanto: conviene á la mejor organizacion de la Armada uniformar el plan general adoptado para la reforma de su personal actual, y considerando:

1° Que es necesario arbitrar todos los medios que mas eficazmente concurran á la realizacion de tan importante objetivo;

2° Que una vez establecida la Escuela Naval, la Escuela de Torpedos y la de Oficiales de Mar, es indispensable reorganizar la Escuela de Marineros, á cuyo fin especial fué adquirida la corbeta *Cabo de Hornos*, y;

3° Que es este otro de los puntos de inaplazable urgencia que comprende el proyecto de ordenanzas generales sometido á la aprobacion del Gobierno por la Comision encargada de su preparacion.

Por estas consideraciones:

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Procédase por el Ministerio de Guerra y Marina á la organizacion de la escuela de marineros, la que volverá á funcionar en la corbeta *Cabo de Hornos*, con sujecion al plan primitivo de instruccion teórica y práctica.

Art. 2° Los aprendices marineros que existen actualmente á bordo de la *Cabo de Hornos* y en los demás buques de la Armada, formarán la base de la Escuela, cuyas condiciones principales para ingresar en ella en lo sucesivo serán las siguientes:

1° Ser argentino y tener no menos de 16 ni mas de 20 años de edad.

3° Constitucion física apropiada y 3° Obligarse á servir durante cinco años en la marina de guerra despues de haber salido de la Escuela—Esta obligacion será contraida por las personas y en la forma que establecerá el reglamento de la misma.

Art. 3° Los hijos de los empleados subalternos de la Armada, tendrán preferencia para ingresar á la Escuela.

Art. 4° La enseñanza durará 18 meses y los aprendices que en los exámenes de egreso obtuvieran las primeras clasificaciones, serán incorporados en la Armada como marineros de primera clase, prefiriéndose á los que mas se hubieren distinguido para llenar las vacantes que ocurran en la Escuela de Oficiales de Mar.

Art. 5° Queda facultado el Estado Mayor para reglamentar oportunamente la distribucion en los buques de guerra de los marineros de 1ª y de 2ª clase, que hayan terminado su instruccion en la Escuela.

Art. 6° El Comandante de la *Cabo de Hornos* y Director de la Escuela, proyectará y someterá á la aprobacion del Ministerio del ramo, el Reglamento orgánico de la misma.

Art. 7° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
Benjamin Victorica.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.

En virtud de lo dispuesto en el decreto espedido con esta misma fecha, ordenando la reorganizacion de la Escuela de Marineros, y hallándose vacante el puesto de Comandante de la Corbeta *Cabo de Hornos*, por fallecimiento del Teniente Coronel D. Luis Piedrabuena, que lo desempeñaba, *El Presidente de la República—*

Decreta:

Art. 1.° Nómbrase Comandante interino de la Corbeta *Cabo de Hornos* y Director de la Escuela de Marineros, al Sargento Mayor de la Armada, D. Enrique Howard, con retencion del mando de la bombardera *Bermejo*, que actualmente ejerce.

Art. 2.° Mientras se practican las reparaciones necesarias, este buque permanecerá á las órdenes superiores de la Direccion General de Arsenales y Talleres de Marina.

Art. 3.° Queda autorizado el Comandante del buque y Director de la Escuela de Marineros, para tomar todas aquellas medidas tendentes á activar su reorganizacion, á fin de que, una vez que esta tenga lugar, verifique sin pérdida de tiempo el primer viaje de instruccion á las costas argentinas de la Patagonia, procurando que los fines de esa institucion sean llenados de la manera mas ámplia posible, recorriendo aquellos parajes que por sus condiciones naturales ofrezcan un campo mas completo de esperiencias para el personal de la Escuela.

Art. 4.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
Benjamin Victorica.

La manifestacion liberal

En la reunion que tuvo anoche el Comité Ejecutivo, se dió lectura de la siguiente nota de la lógia masónica de Concordia:

Al señor Presidente del Club Liberal.

Los que suscriben, miembros activos de la Lógia «Rectitud», que funciona en esta ciudad, en vista de la tendencia desconsoladora manifestada abiertamente por los corifeos del oscurantismo de combatir á todo trance el triunfo de la enseñanza láica en la República, y, en presencia de la actitud indiferente, por no decir errónea, que en esta emergencia asumió el alto poder masónico del pais; declaran que no tan solo se adhieren en un todo á la manifestacion que ese Club Liberal está preparando en favor de la libertad de conciencia y de cultos, sinó que creen llegado el momento en que la masonería argentina debe desplegar toda su influencia para contrarestar las ridículas y vetustas pretensiones de los jesuitas, cooperando así para que los fines y propósitos comunes se realizen cuanto antes.

Haciendo votos para que la grandiosa tarea emprendida por ese Club con tanto acierto llegue á feliz término, los firmantes envian á sus adeptos las mas sinceras protestas de adhesion y cariño.

J. De Dorati, Eduardo Gonzalez, J. Sanchez, F. Meyget, Francisco Luchetti, G. Rieter, Santiago Colvarol, Pablo Beriso, M. Martinez de Hoz, J. A. Southmon, Enrique S. Stuiller, A. Sonda, José M. Vazquez, Andrés Martinez, Félix Dodero, G. Watherson, M. Marzana, Cesareo Rodriguez, Luis R. Costa, Enrique Troncoso, Davis Irigoyen, Ignacio C. Bruno, A. Costa, C. Fonseca (hijo), E. Moreno.

Montevideo, Setiembre 14 de 1883—*Sr. Presidente del Club Liberal de Buenos Aires, Dr. R. Lecingston*—Señor: He tenido el honor de recibir la nota de la Comision Central organizadora de una manifestacion liberal en pro de la escuela láica, que tendrá lugar el próximo Domingo, solicitando mi adhesion á dicho movimiento, y en mérito á la importancia que encierran las doctrinas liberales sobre educacion para el porvenir de los paises del Plata.

Desempeñando aquí el primer puesto especial para la legislacion escolar de la República, debo naturalmente conservar debidas circunspecciones.

No obsta esto á que mis convicciones de hombre y de ciudadano, sean harto notorias en el sentido de que la Escuela comun sea á la vez que intelectual y física, esencialmente moral, pero, estraña á cualquier dogma religioso.

Si, como yo lo creo, este resultado de la inteligencia progresiva del hombre social es una necesidad aplicable en las demás naciones del mundo civilizado, en las democracias y el cosmopolitismo asimilador de los pueblos del Plata, es de una urgente y notoria trascendencia.

Tengo la certidumbre de que la escuela láica, librando el dogma á la familia, será, en cercano dia, la institucion consagrada por todos los pueblos cultos de la tierra. El esfuerzo de ustedes acelera en la América Latina una nueva conquista de sus estupendos progresos, y no puedo, en consecuencia, serme sino calurosamente simpática la manifestacion del Club Liberal.

Agradezco por eso la deferencia con que ha solicitado mi adhesion, acompañándolo en la perseverancia y la entereza con que vá á manifestar sus nobles propósitos.

Jacobo A. Varela.

Adhesiones recibidas en la noche

«Sociedad Universitaria» de Montevideo.

Sociedad Italiana «Aspirazione Dramatiche» de Montevideo,

Una nota firmada por cien vecinos de Lujan.

Una nota firmada por ochenta vecinos de Gualeguay.

«El Independiente» de Montevideo ha mandado como su delegado especial, al señor Napoleone F. Papini.

A última hora, recibió el Comité la adhesion de la Sociedad de «Socorros Mútuos» y de Ilustracion de Montevideo, denominada «Stella d'Italia», la que envia tambien su delegado.

En la reunion de anoche celebrada por el Centro Jurídico, se resolvió pasar la siguiente nota al Comité Liberal lo que fué hecho de acuerdo con esa resolucion:

Señor Presidente del Comité Liberal, Dr. D. Roberto Lecingston.

Tengo el honor de dirigirme á vd. á nombre del Centro Jurídico y de Ciencias Sociales, que tengo la honra de presidir, manifestándole que la Comision Directiva ha tomado en consideracion la invitacion que con fecha 7 del corriente se sirvió dirigirle, y ha resuelto contestar á vd. que la Comision es de opinion que dados sus propósitos no debe ni puede concurrir en corporacion, como vd. lo indica, sin perjuicio de que los miembros, individualmente, lo hagan, con arreglo á sus ideas.

A la vez me encarga le manifieste que la Comision Directiva, se adhiere complacida y por unanimidad á las ideas en cuya propaganda se halla empeñada la asociacion que vd. preside.

Dejando así contestada su nota, me complazco en saludarle con las seguridades de mi consideracion mas distinguida.—E. Colombres—*Francisco Medina*, Secretario.

La siguiente nota ha sido pasada por el Comité:

A S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.—Señor Ministro:—El Comité Ejecutivo de la Gran Manifestacion, crée cumplir un deber de cortesía, anunciando especialmente al señor Presidente de la República, por el órgano de V. E. que el dia 16 del corriente mes tendrá lugar un meeting en pró de la escuela laica, iniciado por el Club Liberal, que partirá de la plaza Lorea á las 2 y 30 p. m. y pasará por la casa del Poder Ejecutivo Nacional.

Me es agradable saludar á V. E. con tan plausible motivo.—R. Levingston, Presidente.—*J. B. Zubiaur—F. A. Barroetaveña*, Secretarios.

Igual comunicacion se ha pasado á los Presidentes del Senado y Cámara de Diputados, al Presidente del Concejo Deliberante Municipal y al Intendente, habiendo acusado recibo solo este último.

Despues de dar lectura de varias notas, algunas de las cuales publicamos mas arriba, se resolvió que la Comision Central hiciera alto en frente del muelle de pasageros para presenciar la disolucion de la manifestacion, que se efectuará allí, por la imposibilidad de llegar hasta la misma estátua de Mazzini.

El Comité Ejecutivo se reunirá hoy á las 12 en la casa del Sr. Luis de Fonteynes, calle Rivadavia 551 (altos), para dirigirse de allí, organizado, á la Plaza Lorea.

¿EL?

¿Con que no comprendes nada, querido amigo? Lo concibo. ¿Crees que me he vuelto loco? Quizá esté un tanto trastornado, pero no por las razones que te imaginas.

Sí. Me caso. Lo he resuelto. Eso es todo.

Y sin embargo ni mis ideas ni mis convicciones han cambiado. Considero siempre el casamiento como una tontería. Voy á renunciar al amor libre, á la única cosa alegre y buena en el mundo, voy á cortar las álas de esta fantasía que nos impele sin cesar á todas las mujeres.

Y sin embargo me caso.

Debo añadir que no conozco á mi futura. Solamente la he visto cuatro ó cinco veces. Sé que no me desagrada; esto basta para mi objeto. Es pequeña, rubia y gruesa, y al dia siguiente desearé con vehemencia una mujer morena, alta y delgada.

No es rica. Pertenece á una familia de posicion holgada. Es una de esas señoritas que se encuentran surtidas por docena, aptas para casarse, sin cualidades y sin defectos aparentes.

Se dice de ella: «La señorita de Lajolle es una escelente niña». Mañana se dirá: «La señora de Raymon es muy apreciable». Pertenece á esa legion de jóvenes honestas «que harán feliz á sus esposos» hasta el dia en que uno se apercibe que prefiere á todas escepto á su muger.

Entónces, á qué casarse, dirás.

Apenas me atrevo á confesarte la estraña é inverosímil pasion que me impulsa á cometer este acto insensato.

Me caso por no estar solo!

Pero no sé cómo decírtelo, cómo hacértelo comprender. Tendrás lástima de mí y me despreciarás, tan miserable es el estado de mi espíritu.

No quiero estar solo, de noche. Necesito un sér á mi lado, junto á mí; un sér que pueda hablar, decir cualquier cosa, no importa qué.

Quiero poder interrumpir su sueño; hacerle una pregunta cualquiera bruscamente, una pregunta estúpida para oir una voz, para sentir habitada mi pieza, para sentir un alma despierta, un raciocinio en accion, para ver, encendida de pronto la bugía, una figura humana á mi lado.... porque.... porque ......(no me atrevo á confesar esta vergüenza).... tengo miedo de estar solo.

¡Oh! todavía no me entiendes.

No tengo miedo de un peligro. Si un hombre entrase lo mataria sin vacilar. No temo á los aparecidos; no creo en lo sobrenatural. Los muertos no me inspiran terror; creo en el anonadamiento definitivo de cada ser que desaparece.

Entónces!......sí. Entónces!......Y bien! tengo miedo de mí mismo; miedo de los espasmos de mi espíritu que se perturba, miedo de esta horrible sensacion de terror incomprensible.

Rie, si quieres. Esto es espantoso, incurable. Tengo miedo de la turbacion de mi pensamiento, de mi razon q' escapa desorganizada por invisible y misterioso angustía. Tengo miedo de los muros, de los muebles, de los objetos familiares que se animan, para mí, con cierta vida animal.

Primero, siento una vaga inquietud que invade mi alma y hace correr estremecimientos por la piel. Miro á mi derredor. Nada! Y quisiera encontrarme con algo. ¿Con qué? Con algo de incomprensible. Pues, que si tengo miedo es únicamente por que no comprendo mi miedo.

Hablo! Mi voz me asusta. Camino: tiemblo por lo desconocido que pueda haber detrás de la puerta, detrás de la cortina, dentro del armario, debajo de la cama, Y, sin embargo, bien sé, que no hay nada de noche en parte alguna de mi casa.

Me doy vuelta bruscamente porque tengo miedo de lo que hay detrás de mí, á pesar de saber que tampoco hay nada.

Me agito; siento aumentar mi espanto; y me encierro en mi pieza; y me escondo bajo las sábanas; y allí acurrucado, encojido, en forma de bola cierro desesperadamente los ojos, y así permanezco durante un tiempo indefinido con el pensamiento de que mi bujía está encendida sobre la mesa de noche y que es menester apagarla. Sin embargo, no me atrevo.

¿No es espantoso?

✱

En otro tiempo no esperimentaba nada de esto. Entraba tranquilamente, iba y venia por mi alojamiento, sin que nada turbase mi serenidad de espíritu.

Pero esto ha empezado el año último.

Era en otoño, en una noche húmeda. Cuando mi sirviente se hubo retirado despues de comer, me preguntaba á mi mismo lo que haria. Estuve paseándome por mi cuarto. Me sentia cansado, estenuado sin causa, incapaz de trabajar y sin fuerzas ni para leer. Una lluvia fina mojaba los vidrios, estaba triste, penetrado por una de esas tristezas sin causa que nos dan ganas de llorar, que nos hacen desear hablar con no importa quién para secudir la pesadez de nuestro pensamiento.

Me sentia solo. Mi alojamiento se me presentaba vacío como nunca. Una soledad infinita y aterradora me rodeaba. ¿Qué hacer? Volví á sentarme. Entonces me sobrecogió una impaciencia nerviosa. Reaccioné y empezé á pasearme. Quizá tenia fiebre pues, mis manos, juntas á mi espalda mientras paseaba con lentitud, ardian una contra otra. De pronto un escalofrío recorrió mi espalda. Pensé que era resultado de la humedad que entraba y me ocurrió la idea de encender fuego. Me senté nuevamente á contemplar la llama. Pero en breve la imposibilidad de permanecer en el mismo sitio me hizo levantar; sentí necesidad de salir, de sacudirme, de encontrar un amigo.

Y salí. Fuí en busca de tres camaradas á quienes no encontré; luego empezé á recorrer las calles y los cafés en busca de algun conocido. Nadie!

Todo estaba triste. Las veredas empapadas relucian á las luces del gas. Una tibieza pesada de lluvia menuda, impalpable, gravitaba sobre las calles.

Cuando regresé á mi casa, el fuego ardía aún, aunque débilmente. Tomé una bugía para encenderla en la chimenea, cuando al mirar adelante me apercibí de que alguien ocupaba mi sillon. Una suposicion muy verosímil atravesó mi espíritu, la de que alguno de mis amigos hubiera venido á visitarme.

Mi amigo, de quien solo podia ver los cabellos sobre el respaldo de la silla, se habia adormecido ante el fuego, esperándome. Veia perfectamente uno de sus brazos colgando á la derecha; sus piernas estaban cruzadas, su cabeza inclinada hácia la izquierda, indicaba la laxitud del sueño. Preguntándome quién seria, alargué la mano para tocarle el hombro.

Pero solo encontré la madera del respaldo! No habia nadie. El sillon estaba vacío.

Qué sobresalto!

Retrocedí aterrado, como si un peligro terrible se hubiese presentado ante mí.

Luego dí media vuelta, sintiendo alguien á mi espalda; en seguida un imperioso deseo de volver á mirar el sillon, me hizo girar otra vez. Y permanecí de pié, jadeante de espanto, confundido hasta el punto de no tener un pensamiento, próximo á caer desmayado.

Habia tenido una alucinacion, esto era incontestable.

Encendí al fin mi bugia, pero al inclinarme hácia el fuego, temblé, con un estremecimiento intenso, pues me pareció que alguien me tocaba por detrás.

Dí algunos pasos; hablé en alta voz: y llegué á tararear algunas canciones.

Luego me encerré á doble vuelta, y me sentí un poco tranquilizado. Al menos, nadie podia entrar.

Me senté á reflexionar; al cabo de largo tiempo me acosté. Estaba de espaldas bastante apaciblemente, pero tuve el deseo imperioso de mirar otra vez lo que habia en el cuarto.

Mi fuego apenas tenia dos ó tres tizones, que alcanzaban justamente á iluminar los piés del sillon. Y yo creí volver á ver al hombre.

Encendí un fósforo con rapidez nerviosa. Me habia engañado; no habia nadie.

Levantándome, escondí el sillon á los piés de la cama, y traté de dormir. Pero dormitando apercibí en sueño, netamente como en la realidad, la misma escena del hombre sentado en el sillon, frente á la estufa, en la pieza silenciosa. Desperté trastornado y encendiendo luz pormanecí sentado en la cama hasta el amanecer. Creí volverme loca.

Cuando llegó el dia me sentí curado de mi enfermedad, y dormí tranquilamente hasta las doce.

Todo habia concluido. Habia tenido fiebre, pesadilla, qué sé yo! El caso es que habia estado enfermo. Verdad es que me consideré muy estúpido.

A la noche siguiente ¡qué alegria! no ví ya nada en la chimenea. Iba y venia paseándome por la pieza con aire de maton. Pero no me sentia tranquilo; me volvia de pronto presa de un sobresalto; la sombra de los rincones me inquietaba.

Dormí mal, y desperté varias veces alarmado por ruidos imaginarios. Pero no lo volví á ver mas. Todo habia pasado.

Desde ese dia tengo miedo de estar solo, por la noche. Siento á la vision, cerca de mí, alrededor mio. ¿Qué obcesion es esta? Bien sé que no existe, que no es nada, nada mas que mi temor y mis angustias, y sin embargo..... es en vano razonar.

Esto es estúpido, atroz, todo lo que quieras, pero yo nada puedo. Pero si fuésemos dos en casa, estoy seguro de que ÉL no apareceria. Pues si él aparece es porque estoy solo, nada mas que porque estoy solo.

Maufrigneuse.

INTERIOR

Santa-Fé

Leemos en *El Independiente*:

«Varios alumnos del Colegio nacional al dirigirse á sus casas ayer tarde, (12) se encontraron con otros cuantos niños de la escuela municipal núm. 1, y despues de algunas palabras cruzadas entre los dos bandos, libraron un reñido combate á piedra.

Uno de los proyectiles fué á herir en el cráneo á una pobre vieja que pasaba cerca del sitio de la refriega.

Merced á la pronta intervencion de la autoridad, el combate infantil no fué de mayores consecuencias.

Los agentes policiales apresaron á siete alumnos del Colegio Nacional, que fueron puestos en libertad pocas horas despues».

—La Sociedad Pedagógica, importante asociacion que ha estado á punto de desaparecer apenas nacida á la existencia social, por falta de sustentos materiales y de cooperacion decidida y unánime por parte de aquellas personas que particularmente deben interesarse por el sosten y prosperidad de instituciones del carácter, índole y tendencias de la que nos ocupa, hace nuevos esfuerzos por abrirse paso entre la indiferencia general y llegar al loable fin que se ha propuesto alcanzar.

Se ha reorganizado su Comision Directiva, poniendo á su frente un jóven laborioso, de cuya actividad depende mucho la vida de esa sociedad.

—El mismo colega, refiriéndose á la Memoria del Ferro-carril Central Norte dice:

«Bajo la forma de datos administrativos, de un mérito secundario para la generalidad, encontramos una série de revelaciones estadísticas que nos muestran cómo nuestras provincias, á pesar del distinto nivel que ocupan en el órden político, mercantil y económico, obedecen á una ley de rápido perfeccionamiento, y como allí donde antes se levantaba el desierto con todas sus desventajas y peligros, surgen poblaciones que vienen marcando con su aparicion la presencia de nuevas palancas impulsoras de la prosperidad general.

Todo ello se debe á la paz definitivamente conquistada, á las instituciones en vía de radicarse para siempre, pero, sobre todo y muy particularmente, á la dilatacion creciente de aquella artéria de nuestro organismo industrial, que muy pronto salvará los límites septentrionales de la República, é irá á promover la actividad comercial sobre aquellas feraces regiones que bañan el naciente de Bolivia, y que son susceptibles de los cultivos mas preciosos de las zonas caliente y templada».

Córdoba

—La Comision encargada del baile que se dará á beneficio del Club Social, habia solicitado el teatro Progreso, para que en él tuviera lugar esa fiesta.

—La Administracion de Correos habia solicitado de la Direccion 6000 sobres postales para atender á los pedidos que se le hacen.

—La Municipalidad de Rio 4° proyectaba establecer una lotería mensual de 3000 p. n.

—Se designaba al doctor don Moisés Escalante para reemplazar al doctor Bustos en el cargo de miembro de la Comision A. del Hospital.

—En Rio 4° se agita la idea, complemento necesario de sus progresos, de establecer un colegio. Se lucha con algunas dificultades económicas, pero se cuenta para allanar el camino á la realizacion de la idea con los esfuerzos del Gefe Político del Departamento D. Alejandro Roca, quien—dice «La Voz»—ayuda y ayudará siempre con su influencia personal, para adelantos de esta naturaleza,» como lo prueba, agrega, este telegrama:

«Buenos Aires, Setiembre 5.—A Alejandro Roca—Rio IV.—Oficial: Tagle pide subvencion para ese colegio y tengo el placer de anunciarle que la tendrá: ya creo me ha hablado antes de él—cuando vaya Tagle podrá enviar solicitud. Salud.—G. Wilde.»

—La lista para formar la Comision Directiva del Club Social del mencionado pueblo, y creia «La Voz» obtendria el triunfo, es la siguiente:

Presidente, Dr. C. Novillo; Vice-Presidente 1°, Comandante Molina; Vice Presidente 2°, Cárlos J. Frauseiro.

Vocales—1° Dr. F. S. Alvino; 2°, Dr. G. Alonso; Tesorero, C. Echandi; Secretario, Eustaquio Argüello; Pró-Secretario, B. Pizarro.

—«El Argentino» del Rio IV se ocupa de considerar la ley de pensiones á las viudas é hijos de los militares dados de baja á consecuencia de los sucesos políticos del 74 y 80.

Encuentra la ley justa, y «una gloria mas—dice, para nuestro actual Presidente, al que el pais entero lo quedará agradecido».

Salta

Manifiéstase entusiasmada «La Reforma», con el establecimiento de una empresa importante en el Rio de las Piedras, que se ocupará de la fabricacion de tejidos.

Cree que esa industria tiene gran porvenir, porque es llegado el tiempo de que utilizemos con ella la abundante materia prima que tenemos, para así vestirnos mejor y mas barato.

—No tenemos noticia del lenguaje que usan en sus sermones los padres franciscanos de allá, pero el colega citado arriba—les recomienda que usen lenguaje menos material y mas elevado—«pues es una regla de literatura—agrega—que el público auditorio, aunque fuese inculto, gusta que se le hable con bellas imágenes formuladas en un lenguaje pulcro y bien acentuado».

Rioja

La «Rioja Moderna», se felicita de que se hayan corregido los abusos en el reparto de recursos á los menesterosos.

Antes, dice, «familias que no estaban en condiciones de recibir socorro, con subterfujios sin número, obtenian la boleta de pobreza, sustrayendo con la misma una buena parte del caudal destinado á los que son *realmente* pobres.

Otros, cayendo en las garras de algun especulador sin corazon, inmediatamente de salir del depósito con la parte que les correspondia en la distribucion, dejábase seducir entregando el artículo por un precio que no alcanzaba ni á la décima parte del que tenia en plaza, cayendo algunas horas despues en el mismo estado de hambre que antes fuera el terror de la familia.

La Comision, apercibida de estas funestas é imprevistas consecuencias, ha buscado un remedio eficaz al mal, y creemos que lo ha encontrado con el establecimiento del asilo de caridad.

En esta casa, ubicada una cuadra al Norte de la Plaza y costeada con los recursos que están á cargo de la Comision Central, se sirven al dia dos abundantes comidas á todos los pobres que la solicitan—allí encuentran alimento desde hace ocho dias, tantos desgraciados de la ciudad y de la campaña, que atestaban nuestras calles, abriendo en los corazones caritativos anchos surcos de dolor su voz desfalleciente.

Al mismo tiempo que se les impide que vendan la cantidad de cereales que debieran recibir, por un precio que no basta á satisfacer sus múltiples necesidades, se aleja de las puertas de este Establecimiento á tanto *pordiosero consuetudo* que invocaba la caridad parapetado en los muros oscuros de su casa.»

—El mismo colega, indica la necesidad de un mercado público, por razones económicas é higiénicas.

NOTICIAS

El incendio de ayer—Serian ayer las 12 y 1/2 del dia, cuando el hilo eléctrico anunciaba en el Departamento de Policía y Cuartel de Bomberos, que un incendio se habia producido en el corralon situado en la calle de Estados Unidos núm. 239, 41 y 43, entre las de Chacabuco y Piedras.

Inmediatamente concurrieron al lugar del siniestro los Bomberos y el piquete de guardia en el Departamento, llegando minutos despues como unos cien hombres del Batallon 7° de Línea al mando del Comandante Pereyra.

Estaban ya allí tratando de dominar el elemento devastador el oficial Giiger con el tercio de vijilantes de la seccion 4a. los de la 14a. y algunos de la 18a., 7a. y 2a. y aquellos juntaron sus esfuerzos con estos á fin de estinguir el fuego que asumia proporciones colosales.

En menos de una hora las veinte y seis piezas de madera que constituian el edificio y eran habitadas por un gran número de familias de jornaleros, fueron reducidas á cenizas.

Los fondos de la casa calle de Chacabuco número 425 linda por la parte Este con el conventillo y la pared que las divide, fué demolida á fin de salvar por allí lo que se pudiera, pues desde los primeros momentos la salida del corralon habia sido cerrada por las llamas.

En el número 239 habia una fabrica de muebles de propiedad de don José Tamichi la que estaba asegurada en la suma de 50,000 pesos mjc y toda ella ha sido salvada sufriendo únicamente los muebles algunos deterioros.

Tambien fueron puestos á salvo los muebles que existian en las piezas número 14, 15, 16 y 17, los que fueron sacados por el sitio donde se demolió la pared.

Todo lo demás ha sido totalmente consumido por el fuego, quedando sin albergue y solamente con lo puesto, las personas que mas abajo espresamos y muchas otras, cuyos nombres no ha sido posible aún obtener:

Juan Rivero y esposa, Cárlos Escagroli y una hija, Fortunata Topiano y una hija, Julian Simoni, esposa y tres hijos, Albano Lucero, Delfia Vega, Mercedes Romero y cuatro hijos, Pedro Sebastian Gambon, esposa y cuatro hijos, Victorina Maria Martinez, esposo y cinco hijos, Fermin Gomez, esposa y tres hijos, Juan B. Nicolini, mujer y un hijo, Horacio Nicolini, Josefa Ors y hermana, Maria B. de Quinteros, esposo y dos hijos, Maria E. de Rabago y cuatro hijos, Dolores Rubio, Luisa Acosta, José Bustos, Soledad Amian y esposo, Eduardo Saenz Pardo y cuatro hijos, Sabina Fernandez, marido y un hijo, Antonia Posso, marido y dos hijos, Ramon Lamas y su mujer, Enrique Ares, mujer y seis hijos, Antonino Francia, Dolores Caballero, Cármen Alalis, Carolina Lezcano y Antonio Gonzalez Freire.

El orígen del fuego se ignora cuál ha sido, pero algunos aseguran que la inquilina principal Maria Lastrade dejó un brasero encendido en su pieza al salir ayer con su esposo, Juan Rivero, y esto ha sido probablemente la causa del incendio.

La inquilina Victorina Maria Martina fué la primera que notó las llamaradas y el humo que salian de la habitacion de Maria Lastrade y dió la voz de alarma.

Durante la fuerza del fuego y cómo medida precaucional, fueron desocupadas las casas situadas en la calle Piedras números 424, 26, 32 y 34 y Estados Unidos 235.

El terreno es de propiedad de la señora Jacinta Castro, domiciliada en la calle Reconquista núm. 90.

Las piezas fueron construidas por José Fanuchi que las vendió hace cinco meses á Juan Rivero en la suma de 30,000 mjc.

Tanto el cuerpo de bomberos como los que lo auxiliaron han cumplido estrictamente con su deber y hacemos especial mencion del mayor Calaza que ha probado una vez mas su temerario arrojo ante el peligro.

Entre los heridos se cuentan:

El cabo de bomberos Ruperto Sobrino que se le cayó encima un techo, apretándolo fuertemente, lastimándole la boca y narices, y tuvo á mas la desgracia de dislocarse la pierna derecha á la altura del tobillo. Su estado es de gravedad.

El cabo 1° Ullúa fué herido á causa de un trozo encendido de madera que le cayó; el bombero Santiago Cámara, al arrancar un techo de zinc, se cortó la mano derecha; y un vigilante de la seccion 4ª fué tambien levemente herido en una mano.

—Cuando pasaba un carro conduciendo los bomberos al lugar del incendio por la calle de la Victoria entre las de Santiago del Estero y San José fué atropellado por un tramway de Lacroze, rompiéndose éste casi la mayor parte de los vidrios, sin haber habido felizmente desgracia alguna personal.

El monto á que ascienden las pérdidas sufridas por los inquilinos del corralon, alcanza á 80,000 pesos mjc.

Solo nos resta recordar á la Corporacion Municipal que mas de veinte familias han quedado desamparadas y en la mas completa miseria, y que es un deber de humanidad socorrer á esos desgraciados, proveyéndoles de lo mas necesario, como lo hizo últimamente cuando el incendio de algunas casas en la calle de Europa esquina á la de Chacabuco.

Cuestion Teatro Colon—Ayer á las dos, tuvo lugar el juicio verbal á que fueron convocados el representante de la Municipalidad y el de la Empresa del Teatro, con el objeto de nombrar los árbitros que debian resolver la cuestion sobre las mejoras en dicho edificio.

Asistieron por parte de la Municipalidad el Asesor Dr. Beláustegui y el Procurador de la misma, Sr. Aldao.

Por la Empresa, los Dres. Lagos Garcia, Pellegrini y Procurador Miñones.

Siendo el objeto primordial del juicio ver si era posible determinar de comun acuerdo el precio de las construcciones hechas, el Dr. Lagos Garcia espuso á nombre de la Empresa, que ésta exigia la suma de *seiscientos mil pesos nacionales* por ellas; á lo que contestó el Dr. Beláustegui, que en vista de pretensiones tan exajeradas no era posible entrar en arreglos bajo ésta base, pues en el curso del juicio habia ya dado su opinion la Municipalidad, manifestando que aún la estimacion del Juzgado para la hipoteca era muy elevada; atento lo cual acordó pasar á la segunda cuestion, esto es, al nombramiento de los árbitros arbitradores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° del contrato.

El Asesor Municipal espuso entónces que era necesario préviamente determinar los puntos que debian someterse á la decision, enumerando brevemente las cuestiones que surgian con motivo del contrato y de las resoluciones de los Tribunales.

El Dr. Lagos Garcia se opuso á éstas, espresando que los árbitros solo deberian sujetarse al contrato sin tener en cuenta indicaciones sobre las cuestiones á tratar.

No pudiéndose avenir las partes sobre los puntos que serian materia del compromiso, se acordó por último redactar éste por escrito, debiendo presentarse en primera audiencia para que tenga la sancion del Juzgado.

La Municipalidad nombraría como árbitro á un abogado, segun lo insinuó el Asesor.

Ignoramos hasta este momento los nombres de los candidatos; pero procuraremos hacerlos conocer tan pronto como ellos sean designados por las partes.

Crédito por 15,000 pesos—Estando agotada la cantidad votada por el Congreso el año anterior, para construccion y conservacion de edificios fiscales del Departamento de Hacienda, el P. E. ha solicitado un crédito suplementario al Inciso 11, Item 1° del Presupuesto vigente, por la cantidad de 15,000 pesos, para llevar á cabo las distintas obras que se espresan en el Mensage que seguido del correspondiente proyecto de ley trascribimos á continuacion:

Ministerio de Hacienda.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883.—*A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion*—La cantidad votada por V. H. el año ppdo. para atender á la construccion y conservacion de edificios fiscales del Departamento de Hacienda, ha sido invertida en su totalidad y el P. E. se vé obligado á recurrir á V. H. pidiéndole se sirva prestar su sancion al adjunto proyecto de ley, abriendo un crédito suplementario de quince mil pesos nacionales ($ 15,000 mjn.) al inciso mencionado para llevar á cabo las distintas obras que á continuacion se espresan, todas ellas de imprescindible y urgente necesidad.

1° Compostura de las casillas del muelle de pasageros en la capital.

2° Una embarcacion mayor para la aduana del Uruguay.

3° Para las obras de carpinteria y albañileria que deben practicarse á fin de habilitar varios depósitos de la aduana para la traslacion de las oficinas de Contribucion Directa y Patentes.

4° Para las obras de defensa que se requieren en el puerto de San Martin.

5° Reparaciones en la Administracion del Crédito Público Nacional.

Estos gastos y otros de menor importancia pero no de menos urgencia, requieren aproximadamente la cantidad indicada.

Si V. H. creyera conveniente mas detalles sobre este pedido, el P. E. se hará un deber en remitirle los espedientes relativos completamente tramitados, esperando tan solo la sancion del H. Congreso para dar principio á las diversas obras que se relacionan. Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA—V. de la Plaza.

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de D.D. etc.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario al inciso 11 item 1° del Presupuesto vigente del Departamento de Hacienda, por la cantidad de quince mil pesos nacionales ($ 15.000).

2° Comuníquese etc.—Plaza.

Linternas en el Riachuelo—La Direccion General de Rentas ha comunicado á la Prefectura Marítima haberse colocado en las estremidades de los malecones del puerto de la Boca del Riachuelo, dos linternas, que sirven para indicar á los navegantes la direccion del canal de entrada.

La posicion geográfica, intensidad y color de sus luces, son las siguientes:

Situacion geográfica calculada del centro de la estremidad del canal entre las farolas—34° 37'30.19 latitud Sud; 58° 20'52 25 longitud Oeste de Greenwich.

La altura de las luces sobre el nivel medio de las aguas es de 13 metros y son visibles á una distancia de 5 millas.

Las luces son rojas hácia estribor y blancas hácia babor, si el buque navega con proa hácia el Sur en demanda de la canal; si navega con proa al Norte será la roja á babor y la blanca á estribor.

El buque estará cerca del centro de la canal, viendo una luz blanca; navegará en el centro de la canal, viendo una luz blanca de la misma intensidad.

Cada una de las farolas marcan un sextor de luz roja y blanca respectivamente de 79°.

Con tiempo claro y estando sobre cubierta de un buque 3 metros arriba del nivel medio de las aguas del canal, se verán las linternas á 20,000 metros de distancia.

Carrera al trote—La carrera que anunciamos entre el oscuro de D. Héctor F. Casares y un colorado de Ameghinho, tendrá lugar hoy de dos y media á tres p. m. en el Hipódromo Argentino.

Dos colmos marítimos—El colmo de la fatuidad de un gigante: pretender pescar en el muelle de las Catalinas con la linea del ferro-carril del Norte.

—El colmo de la candidez de un ciego:

Solicitar pasaje de la Prefectura Marítima, ida y vuelta, para ir al Niágara á hacerse operar las cataratas.

Ley de Patentes—La Direccion Provincial de Rentas ha propuesto al Gobierno se modifique en este sentido el artículo 42 de la ley de patentes.

Todos aquellos que se ocupen del acopio de frutos del pais, pagarán la patente como barraqueros sin prensa, por el local en que se depositen ó compren los frutos, debiendo abonarse una de dos mil pesos por cada una de las personas que salgan á hacer el acopio, sea que se trate de dependientes ó de los mismos dueños.

«Los que se ocupen esclusivamente del acopio de cereales pagarán por el local en que compren ó depositen los mismos, la patente de barraca sin prensa y ademas una de 10.000 ps. mjc. por cada una de las personas que salgan á hacer el acopio.»

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República . . . . . . $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior . . . . . . » 1 60

	Por trimestre	*Por semestre*	*Por año*
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.51
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38

La fiesta en la Ensenada—Ha sido transferida hasta el próximo domingo la fiesta organizada con motivo de la inauguracion del puerte La Plata.

Moneda nacional—Segun las cantidades de oro en barra que recibirá del estranjero el Ministro de Hacienda y el Banco Nacional en lo que falta para terminar el corriente año, la Casa de Moneda podrá acuñar en argentinos hasta completar la suma de *siete millones* de pesos nacionales.

El metal que se espera representa un valor de 550 á 600,000 libras esterlinas.

Comité Central de Socorros—En los salones del Círculo Italiano celebró anoche una asamblea este Comité para dar cuenta del resultado de las fiestas realizadas á favor de las víctimas de Ischia.

Helo aquí:

Producto total	ps.	mjc	69,289
Gastos	id	id	36,031
Producto líquido	id	id	33,258.

Esta suma será remitida á Italia en la misma forma que se hizo anteriormente,

El Comité resolvió donar el sobrante de artículos y útiles que sirvieron para estas fiestas al Comité formado para organizar las del 20 del corriente.

El editor del número único del *Partenope*, que saldrá el mismo dia, ha ofrecido al Comité de Socorros 1,000 números para que destine su producido á las víctimas que se auxilian.

El Comité Central se reunirá de hoy en adelante todos los sábados en el mismo local, á efecto de que se vaya dando cuenta del resultado de algunas listas que aún no han sido entregadas.

Por lo demás, la mision principal del Comité ha terminado anoche.

Corrales de abasto—Por falta de espacio no insertamos hoy un artículo sobre este establecimiento. Irá en el próximo número.

A la 2ª Division—Hoy parten á bordo del trasporte nacional *Villarino*, con destino á la línea militar del Rio Negro, los siguientes gefes:

Coronel don Amaro Arias; Tenientes coroneles don Marcial Nadal, D. Nicolás H. Palacios, D. Juan G. Diaz y D. Leon Orma; Sargentos Mayores don Ponciano Torres, D. Antonio Recalde, D. Francisco Rivero, D. Rodolfo Kratzenstein, y D. Máximo ... va y 14 oficiales, desde el grado de Sub-teniente al de capitan inclusive.

En el *Villarino* va tambien el teniente Juan Wilson, á hacerse cargo del vaporcito *Rio Nauquen*.

Sustitucion de derechos—La nota que publicamos en seguida, es la contestacion que dá el P. E. á una nota de la H. Cámara de Diputados, pidiendo los antecedentes que han servido de base para la conversion de los derechos *ad-valorem* en específicos:

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Al Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados.*

El P. E. tiene el honor de devolver al Sr. Presidente con los informes producidos, su nota de fecha 24 de Agosto último, recabando los antecedentes que han servido de base para la conversion de los derechos *ad valorem* en específicos.

Segun resulta del informe de la Direccion General de Rentas, ésta oficina ha entregado á la Comision de Presupuesto de esa H. Cámara, los cuadros de equivalencia que corresponden á la sustitucion de derechos específicos por los *ad valorem* en determinados artículos.

El P. E. considera escusado entrar en mayores esplicaciones sobre los motivos que aconsejaron la modificacion introducida, desde que ellos fueron espuestos sucintamente en el Mensage con que tuvo el honor de presentar á V. H. los proyectos de leyes de impuestos, cálculo de recursos, y de Presupuesto General.

Dios guarde á V. H.—ROCA.—Victorino de la Plaza.

La Ordenanza del Domingo—La Intendencia Municipal comunicó ayer al Departamento de Policía, la sancion de la Ordenanza que permite el libre trabajo en el dia Domingo.

Queda, pues, en rigurosa vigencia desde hoy.

Publicaciones recibidas—La entrega 4ª del tomo I de la «Revista Científica Literaria» con el siguiente sumario: Bartelemy, Historia de las Ciencias.—Rafael Obligado, Rosa (Capítulo de un poema).—Edmundo D'Amicis, Los Amigos (Fragmentos).—Wiener, Las selvas vírgenes.—Manuel Ronila, El naturalismo en el ar.e.—Angelo Gubernatis, Mauricio Rollinat.—Notas Bibliográficas.—«El Album del Hogar», que contiene ameno material.—«Los discursos de los señores Consejeros Pereira da Silva, Quesada V. y Quesada E. en la fiesta literaria que tuvo lugar en Rio Janeiro, con motivo de la instalacion de la «Asociacion de hombres de letras del Brasil» y de cuya fiesta ya están enterados nuestros lectores.

A quien corresponda—Ayer vimos efectuar la traslacion de los obreros que trabajan en la escavacion de la isla Demarchi, donde se sabe se construirá el ante-puerto, y nos quedamos admirados al ver la carga enorme de pasageros que traian los botes.

La Providencia ha querido que hasta ahora solo dos se tumben y no haya habido desgracias—pero estas pueden suceder en adelante si no se reglamenta ese trasporte, y el dia menos pensado tener que lamentar la muerte de alguno de esos obreros.

Tómense, pues, con tiempo medidas previsoras.

Un millon por honorarios—La suma de un millon de pesos piden á la Municipalidad de la Ensenada, el Dr. Bustillos y el procurador Garay, por sus honorarios como defensores de esa Corporacion en el pleito seguido por los señores Garmendia, Iriarte y otros sobre mejor derecho á los terrenos que constituyen el éjido de ese pueblo.

Los terrenos en cuestion, representan 800,000 pesos fuertes.

La Suprema Córte regulará los honorarios reclamados.

Círculo Médico Argentino—Anoche fué presentado á esta Sociedad el Dr. Zawerthal.

Este ilustrado facultativo disertó largamente sobre la laringoscopia y los criterios diagnósticos comunes, en las enfermedades de las primeras vias respiratorias, siendo objeto de sinceras felicitaciones por parte de la concurrencia.

La conferencia del Dr. Zawerthal, será traducida del italiano al castellano y publicada en un folleto

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 31,227 92 pesos nacionales.

Durante los dias hábiles que van trascurridos desde el lúnes, las entradas ascienden á 718,490 70.

La Oficina de Contribucion Directa y Patentes recaudó 19,358 05.

Y por el impuesto de papel sellado, se percibieron 2869 55.

Otros 200,000 pfts.—Los mismos corredores Acosta, Alkain y Ca., que intervinieron en la negociacion anterior, confiaron ayer al Gobierno, por cuenta de una fuerte casa de comercio de la plaza, 200,000 mas al 5 1/2 por ciento de interés, y á 90 dias de plazo.

Producido de 2 dias—Ingresaron ayer en la Tesorería General 60,759-96 pesos nacionales, por el producido de la oficina de Contribucion Directa y Patentes, durante los dos dias anteriores

Para pagar pensiones—El habilitado de pensiones militares recibió ayer 48,000 pesos para efectuar los pagos que le están encomendados.

Ya lo saben los interesados.

Defunciones—Las que ocurrieron ayer en el Municipio de la Capital, son las siguientes:

Otto E. Scharpp, tuberculosis, pulmonar; Teófilo Cuello, indigestion; Enrique Videla, cloro anémia, Maria Rissito, tétano; José Ré, consuncion; Salvador Supidra, neumonia; Luisa Micli y Cia de Maydrejo, neumonia; Luis Obligado neumonia.

Desalojo—Se ha dispuesto por la Intendencia Municipal el desalojo de la casa de inquilinato calle de Corrientes núm. 534, que resulta hallarse en malas condiciones higiénicas, segun informe de la Comision Seccional.

Viruela—Durante el dia de ayer, la Municipalidad no ha tenido denuncia de ningun caso nuevo de viruela.

Tampoco ha ocurrido ninguna defuncion ocasionada por la misma enfermedad.

Las fiestas en San Juan Evangelista—Hoy es el dia del aniversario del titular de la Parroquia de San Juan Evangelista y con este motivo los vecinos de la localidad han hecho algunos preparativos para solemnizar el dia, tales como fuegos artificiales, bandas de música, bombas, rompe cabezas, globos etc., etc., á fin de que la fiesta no deje nada que desear.

Terminacion de pavimentos—Ayer dieron cuenta á la Municipalidad los Sres. Gregorini y Zanino constructores del adoquinado que se verificaba en la calle Defensa, entre las de Moreno y Alsina, de haberlo terminado, pidiendo por tanto que se recibiera de él la Oficina de Obras Públicas.

Cuadrilla—La Comision de Higiene de la Seccion 12ª se ha dirigido á la Intendencia Municipal, solicitando la autorizacion competente para poder formar una cuadrilla de doce peones con el objeto de proceder á nivelar las calles de la Parroquia, entre ellas la de Caseros que se encuentra en pésimas condiciones para el tráfico público.

Loterías prohibidas—Por vender billetes de éstas han sido constituidos en prision por la

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Moenne Essinck y Ca.

160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÔO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

176—CALLE PIEDAD—76

N625 perm.

FABRICA

Y CASA INTRODUCTORA

DE

PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

PARA

INGENIOS DE AZUCAR

Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 175

N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Cª

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99

Frente á la Confitería del Aguila

GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.

25 $ m|c.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.

99—FLORIDA—99

1337 perm.

Policía y puestos á disposicion del Sr. Intendente Municipal, el individuo Federico Espinosa y la mujer Juana Anú.

El señor Alvear les ha impuesto por esta infraccion la multa determinada de 3,000 $ m|c.; caso que no la abonen, un mes de arresto.

Prórroga—El Intendente Municipal dispuso ayer el que fuera prorogado hasta el 30 del presente mes el plazo acordado á los dueños de puestos de abasto para el desalojo de estos por encontrarse comprendidos en el rádio acordado al Mercado del Pilar.

Al dictar esta medida se ha tenido en vista que los peticionantes han abonado el impuesto que les corresponde por todo el corriente mes.

Féria y Exposicion en Dolores—La Sociedad Rural y Agrícola-Industrial de Dolores, nos ha dirigido una nota invitándonos á asistir á la Exposicion-féria que tendrá lugar el 30 del corriente y 1 y 2 de Octubre.

«El Manuelito»—Este pailebot que fué echado á pique por un choque de la chata número 4, fué puesto á flote ayer por la mañana y remolcado á los astilleros de Badaraco é hijos, por el vaporcito *Oriente*.

Honorarios—El Consejo de Higiene de la Provincia ha regulado en 23,600 pesos m|c., los honorarios del Dr. Coberton por sus trabajos profesionales en la testamentaria de Scobt.

Persecucion á los curanderos—El Consejo de Higiene de la Provincia, se ha dirigido al Juez de Paz del 9 de Julio, pidiéndole el estricto cumplimiento de la ley que prohibe el ejercicio de la medicina á los que no están munidos de los títulos respectivos.

¡Ojo curanderos!

Baja—D. Eduardo Duran, Comisario del vapor *Roselli*, ha solicitado su baja al Ministerio de Marina.

Tierras fiscales—El Director de Rentas de la Provincia ha pedido al Ministerio de Hacienda el nombramiento de un jury para atender los reclamos sobre avaluacion que entablen los propietarios de las tierras cedidas por la Provincia á la Nacion y vendidas por esta.

Este jury deberá entender además en las reclamaciones sobre tierras que enagene la Provincia.

Dos personas formarán el jury, debiendo resolver los reclamos prévio informe de la Direccion de Rentas.

Esta podrá apelar de sus resoluciones ante el Ministerio del ramo.

Remingtons—El Parque de Artillería ha remitido á la Prefectura Marítima 100 fusiles remington para armar los marineros al servicio de esa reparticion.

Reformas aprobadas—El P. E. de la Provincia ha aprobado las modificaciones á la clasificacion de patentes de este año en el partido del Salto, propuesta por el colector de Mercedes, señor Salvador.

Venta de propiedades—Solis 291 con 8 metros por 13 en 1033 $ m|n. Arenales esquina á Ayacucho con 8 metros por 25 en 2893 $ m|n.

Paraná 468 con metros 10 por 16 en 4121 $ m|n.

Santiago del Estero, 17, con metros 8 por 30 en 7853 $ m|n.

Larrea s|n. con 10 por 25 en 826 $.

Andes entre Paraguay y Charcas, con 8 por 26 en 621 $ m|n.

Calle de Caridad entre Europa y Comercio con 17 por 30 en 367 $ m|n.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Bahia Blanca, dos chacras en $ m|c. 80,000; San Fernando, un terreno de metros 5.36 por 493 en $ m|c. 14.000; Cañuelas, un solar de metros 43,30 por 21,65, en $ m|c. 15,000.

Oficinas fiscales—El resultado de la última visita de inspeccion á varias Oficinas fiscales de la Provincia, practicada por los Inspectores de Rentas, ha sido plenamente satisfactorio, pues no se ha notado irregularidad alguna en la marcha de las mismas.

Las Oficinas visitadas han sido las del Tandil, Juarez, Chascomús, Dolores y Zárate.

Mercado del Pilar—Hoy se celebra la inauguracion del mercado construido en la parroquia del Pilar, con un gran banquete al que han sido invitadas numerosas personas.

Inmigrantes—La «Sociedad Protectora de Inmigrantes Alemanes», ha pedido al Gobierno de la Provincia la ponga en posesion del área de tierra destinada en Las Mellizas para la fundacion de una colonia de agricultores alemanes, pues diariamente recibe pedidos de Alemania á ese objeto.

Ferro-carril á la Ensenada—La empresa de este ferro-carril ha comunicado al Departamento de Ingenieros, que desde el 15 del entrante mes pondrá en vigencia su itinerario de verano para la marcha de los trenes.

Con el fin de cambiar las cruzadas de los trenes que origina este itinerario, la empresa ha tenido que hacer un desvío de 300 metros de largo en la Estacion Godoy, lo que ha comunicado tambien al Departamento para su aprobacion.

Nombramiento—El señor Eduardo B. Taylor, ha sido nombrado por la Municipalidad del partido de Coronel Suarez, agrimensor municipal de la localidad.

Camino del Tandil á Juarez—Para proceder al arreglo de este camino, la Municipalidad del Tandil ha pedido al Gobierno la suma de 160,000 pesos m|c.

Desagüe—La Municipalidad de la Magdalena ha pedido al Gobierno le acuerde las sumas necesarias para practicar obras de desagüe en esa localidad, pues una gran estension de tierra se halla cubierta de agua, lo que perjudica notablemente al vecindario.

La viruela en Cañuelas—El *virus vaccinicus* de la Escuela de Santa Catalina, remitido por el Consejo de Higiene á la Municipalidad de Cañuelas para practicar la vacunacion en aquel vecindario, ha dado muy buenos resultados.

La misma corporacion ha comunicado al Consejo que la viruela ha disminuido considerablemente durante este último tiempo.

Radios de mercado—El siguiente artículo sobre rádios de mercado, ha sido propuesto al Gobierno por la Direccion de Rentas de la Provincia, para que se agregue á la ley de patentes:

«Los rádios que se concedan á los mercados solo serán para los mercados establecidos.

«Los ambulantes podrán comerciar dentro de los mismos.

«Prohíbese á los ambulantes comerciar dentro de los rádios fijados á varios mercados de campaña».

Agregacion de un artículo—La Direccion de Rentas ha propuesto al Gobierno de la Provincia la agregacion del artículo siguiente á la Ley de Impuestos, con el fin de activar el cobro de la Contribucion Directa:

«No podrán estenderse escrituras de hipoteca ó de contratos de locacion que afecten bienes inmuebles, sin que préviamente se abone el impuesto de Contribucion Directa que se adeude.

«El escribano que infrinja esta disposicion, incurrirá en el pago del duplo del valor del impuesto adeudado, con mas las multas respectivas.

«Si los contratos de locacion se hiciesen sin intervencion del escribano, la Direccion de Rentas no los reconocerá, como lo dispone el art. 9° de la ley de Sellos, mientras no conste haberse abonado la Contribucion Directa.»

El "Barden Tower"—Se continua el salvataje de este vapor que encalló contra las rocas del farallon de la Colonia.

La causa de la catástrofe fué la densa neblina que habia, cuando este vapor navegaba por esa altura.

El buzo que partió mandado por la Prefectura Marítima estuvo á punto de perder su vida en este salvataje.

Estando en el agua, se le rompió el vidrio de la escafandra viéndose en un grave apuro, siendo sacado á la superficie medio ahogado.

Ayer partió un vaporcito al lugar del siniestro, llevando una escafandra mas completa y dos buzos mas cuya presencia se hace necesaria.

Hay dos bombas desagotadoras á vapor, una que saca mil galones de agua por minuto y otra que saca setecientos.

No se hizo uso de estas bombas á causa de no ser de suficiente fuerza el motor que se llevó.

En el vaporcito que partió ayer se mandó uno de fuerza de ocho caballos, con el cual trabajarán bien las bombas.

El *Barden Tower* entrará al dique de Cibils en Montevideo, cuanto esté suficientemente aligerado de la carga que tiene á bordo.

La encalladura le ha abierto un gran rumbo al lado de estribor como á unos ocho metros de distancia de la proa del buque.

Por este entra el agua en abundancia.

Si el tiempo sigue mostrándose benigno, es muy probable que dentro de dos dias pueda partir el vapor con rumbo á Montevideo.

Ejemplo laudable—Bajo este epígrafe, registra «La Libertá» de Roma de fecha 12 de Agosto, las siguientes líneas:

«El Coronel Lucio V. Mansilla, agente militar de la República Argentina en Europa, encontrándose en los tristísimos dias del desastre de Cassamicciola en Castellamare di Strabia, aunque estrangero, ha adherido con la palabra, con los hechos y con el concurso pecuniario en pró de los desventurados de la isla de Ischia.

Honrándole, publicamos la carta que le ha dirijido el honorable presidente del Comité de Socorros principe de Monliterno.

«Castellamare di Strabia, 7 Agosto 1883.—Distinguido Coronel.—Este Comité ha querido que yo le repitiera por escrito las gracias que ya le he dado de viva voz, y esto como un documento de reconocimiento hácia vd. por su sentida y demostrada solicitud en la grave desventura acaecida en la provincia napolitana.

Esta poblacion se ha conmovido al ver un estrangero de lejana region, participar con nosotros los dolores de tanta desgracia.

Quiera usted por ello aceptar los sentimientos de verdadero reconocimiento y estimacion de su affmo.—*Principe di Tricase y de Monliterno.*

Viajero—Procedente del Uruguay llegó ayer á nuestro puerto en el vapor *Rio de la Plata*, el Ministro Norte-Americano.

Ha desembarcado en la falúa de gala de la Prefectura Marítima.

La sesion de anoche—Anoche se reunió la Cámara de Diputados de la Nacion. Por Secretaría se dió cuenta haberse espedido la Comision de Investigacion en el asunto túnel del Saladillo y el Presidente lo destina á la órden del dia próxima.

El Sr. Pereyra hace mocion para que se imprima en folleto por ser mas cómodo para ser conocido por los Diputados, y es apoyada.

El Sr. Ministro del Interior pide la palabra.

Apenas empieza á hablar es interrumpido por los señores Astigueta, Demaria y Puebla que piden al Presidente no le permita continuar por ser contrario al Reglamento, pues dice espresamente que el Gobierno no puede tomar parte en las discusiones internas de la Cámara.

Despues de un prolongado debate se resuelve que el Ministro no puede continuar con la palabra.

Resuelto este punto, el señor Ministro pide se suspenda la inspeccion del despacho de la Comision Investigadora hasta tanto se imponga de él, á fin de agregar documentos que puedan ilustrar el juicio de la Cámara.

El Sr. Achával, miembro de la Comision, y muchos otros Diputados se oponen igualmente á esta otra mocion, porque piensan que está en contra de las prácticas seguidas.

Votada la indicacion del señor Ministro, resulta rechazada contra 4 votos.

En seguida se levanta la sesion.

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.

Espediciones fluviales—Por el vapor *Siler* para Concordia 1, id id *Pomona* id Bahia Blanca 9, id id *Tridente* id id Rosario 7, id id *Pingo* id id id 7, id id id Santa Fé 3, id id id id Diamante 1. Total 28.

Pedidos recibidos—Carpinteros 20, muchachos 2, sirvientas 1. Total 23.

Personas colocadas—Peones 5, cocineras 1, fabricante de quesos 1. Total 7.

Espérase el *Niger* el 17 con 20 pasageros y 130 inmigrantes.

Existencia en el Hotel 74.

Iglesia Evangélica—Sermon en español, esta noche á las 8. Tema: «El liberalismo, sus ventajas y sus peligros».

Escuela dominical, á las 2 de la tarde.

Certificados de premios—Referente á los obtenidos en la pasada Esposicion Continental, es la siguiente nota que nos ha remitido el *Club Industrial*—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Señor Director de* LA TRIBUNA NACIONAL—Por ser de interés general, ruego á usted tenga á bien hacer conocer en las columnas de su diario, que por autorizacion del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, se han empezado á distribuir á los que fueron premiados en la Esposicion Continental los certificados que acreditan los premios adquiridos.

La Secretaría del Club Industrial Argentino atenderá los reclamos desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias hábiles.

Esperando de su caballerosidad este servicio, me es grato ofrecerle mis respetos.—*P. Yurrebaso*—Secretario-Gerente.

Liquidacion de la deuda municipal—Mandada cumplir por la Intendencia la Ordenanza dictada por el Concejo Deliberante en sesion del viérnes, que dispone que la Contaduría practique en horas estraordinarias la liquidacion de la deuda atrasada que ha empezado ya á pagarse, el gefe de dicha Reparticion ha dispuesto que á contar desde el lúnes próximo, á las 7 de la noche, los empleados respectivos concurran á la tarea para como hemos dicho adelantar de noche el trabajo.

Pedido á la Municipalidad—Sociedad General San Martin, fundadora de la Biblioteca Popular del Socorro, calle Arenales núm. 287.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883.—*Señor Presidente de la Municipalidad de la Capital, Don Torcuato de Alvear.*—Sr. Presidente:—Tengo encargo especial de la Comision Directiva de la Biblioteca Popular de la Parroquia del Socorro, de dirigirme á usted á fin de obtener por su intermedio un ejemplar del libro publicado por la Corporacion y debido á su iniciativa, sobre la historia de los gloriosos trofeos de la Reconquista que nuestros padres supieron arrancar en gloriosa y titánica lid de las manos del invasor.

Uno de los hechos mas culminantes en nuestra historia, es indudablemente Sr. Presidente, el de la Reconquista, cuyo hecho y entusiasmo patrio ha sabido usted despertar con la aparicion de tan importante publicacion.

La Sociedad «General San Martin» que tengo el honor de presidir, jóven y sin elementos bastantes para su progreso material debido en gran parte á la desidia de este vecindario y al oscurantismo que desgraciadamente existe, son elementos con que se ha tenido que luchar para que la Biblioteca Popular, de un año á esta parte sea un hecho, y preste importantes servicios en la Parroquia de su residencia.

Esperando del Sr. Presidente se servirá favorecernos con un ejemplar de tan importante publicacion, tengo el honor de saludarlo con mi mas alta consideracion y respeto.—JUAN M. ROMANO, Presidente.—*Domingo M. Sasso*, Secretario.

Oficina de revisacion—Esta oficina creada en la Direccion General de Rentas, para revisar todas las cuentas de la Aduana ya pagas, está prestando importantes servicios.

Por el siguiente cuadro vemos que dicha oficina ha salvado al fisco la suma de $ 131,411-81 m|n. que estaban perdidos, pues á no haberse revisado esas cuentas no se hubieran descubierto los errores cometidos.

El cuadro que publicamos en seguida demuestra el movimiento habido en esa oficina, desde el 1° de Enero de este año hasta el 31 de Agosto ppdo:

ADUANAS Y RECEPTORIAS

Número de cuentas revisadas en la Capital, 27; de diversas Administraciones, 171. Total 198.

Número de cargos formulados por derechos no cobrados por error en la Capital. 3,379; de diversas Administraciones, 212. Totales 3,591.

Importe de los cargos en pesos nacionales en la Capital, 126,171-48; de diversas Administraciones, 5,240-33. Total 131,411-81.

Sumas cobradas hasta el 31 de Agosto en la Capital 97,072-69; de diversas Administraciones, 2,860-96. Total 99,983-66.—Oficina de Revisacion, Setiembre 1° de 1883.—*Arturo Gomez*.

NOTA—Los documentos compulsados en la fiscalizacion de las 198 cuentas ascienden á mas de doscientos mil.

Embanderamiento—La Comision Central de la Gran Manifestacion iniciada por el Club Liberal en pro de la enseñanza láica, invita á los vecinos de las calles que recorrerá la manifestacion á embanderar el frente de sus casas el dia de hoy.

Está solicitado el permiso necesario.—R. LIVINGSTON, Presidente.—*F. A. Barroetaveña, J. B. Zubiaur*, Secretarios.

Naufragio—El Sub-Prefecto del Rosario ha comunicado á la Prefectura Marítima, que frente al paraje denominado «Boca del Paraguay» cinco leguas ántes de llegar á este puerto, se fué á pique la goleta *Europa* núm. 853, matrícula nacional que zarpó el 25 de Agosto de la Boca del Riachuelo cargada de carbon con destino á Santa Fé.

Debido á los prontos auxilios de esta Sub-Prefectura se logró salvar la mayor parte de la carga.

Límites de un partido—El Sr. Paulino Amarante, Inspector de la Policía de la Provincia, ha manifestado al Gobierno la necesidad que existe de fijar los límites del partido Coronel Suarez por su lado Oeste.

Segun el plano demostrativo que acompaña el Inspector, los límites del partido son estos: el arroyo Curru-Malan Grande en sus derrames del Norte hasta tocar con las propiedades de los señores Domingo Goyeneche y Walter Congreve, siguiendo hácia el Norte por los límites de los campos de don Gerónimo Barbosa, D. Alfredo Sagui, D. Guillermo Ricketty, D. Felipe Carrera y D. Fernando Sarambe, hasta tocar la cabecera Este de la propiedad de D. Julio A. Roca y límite con el partido de Bolivar.

Fijando para el partido estos límites, su estension vendria á tener próximamente *trescientas ochenta leguas cuadradas*.

Subvencion á los Colegios de la Capital—En una conferencia que celebraron los Presidentes del Consejo Nacional de Educacion y el Presidente del de la Provincia, se acordó se liquidasen las cuentas pendientes entre esos dos Consejos sobre la ley de subvenciones á los Colegios de la Capital, que como se sabe antes lo hacia el Consejo de Educacion de la Provincia por pertenecer á ella, y ahora el Consejo Nacional de Educacion de la manera siguiente:

1° La liquidacion de la observacion primera relativa á la subvencion nacional, se hará dejando sin tomar en cuenta la subvencion nacional no cobrada ni liquidada, que quedará en comun para ser dividida á medida que se cobre de quien corresponde, quedando así sin efecto la division hecha en el capítulo 3° de las cuentas.

2° Los contadores de los Consejos respectivos quedan encargados de practicar la liquidacion indicada en el término de cuarenta dias de firmada el acta, de acuerdo ella con la del 20 de Junio último ppdo.

Club Union Argentina—Mañana se reunirá probablemente la Comision Directiva de este centro social, para resolver sobre la mudanza del club á la casa que se ha construido en la esquina de Florida y Rivadavia.

Despues de todo lo que se ha hablado en pro, parece que la Comision no tenia contrato alguno de arrendamiento celebrado con el dueño de esa casa; pues sabemos que de esto es de lo que se tratará en la reunion.

Segun lo que de ella resulte, se dará ó no el baile anunciado.

Pago—El Consejo Nacional de Educacion ha ordenado el pago de la suma de $ 193,85 centavos m|n. á D. J. V. Cabral importe de obras de carpintería practicadas por dicho señor en la Escuela Graduada de la Catedral al Norte.

Juez de Paz interino—El Gobierno de la Provincia ha nombrado Juez de Paz interino del Partido de Olavarría á don Reginaldo Ferreyra, en reemplazo de don Jorge E. Keen, que renunció.

Regulacion de honorarios—El Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Bustos, ha pasado al Departamento Nacional de Higiene un espediente, para que regule los honorarios que cobran los Dres. Golfarini y Arana á la testamentaria de D. Pedro García y Perez, por sus servicios profesionales prestados durante la enfermedad del testador.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores de la Provincia no se reunió ayer por falta de asuntos de qué ocuparse.

La de Diputados ha sido citada para el Lúnes.

Venta de una farmacia—D. Juan Aicarbi ha comunicado al Departamento Nacional de Higiene haber vendido la Farmacia de su propiedad situada en la esquina de las calles Cangallo y Cerrito.

Ferro-carril del Sud—El Gobierno de la Provincia firmó ayer el contrato celebrado con la Empresa de este ferro-carril, para practicar la prolongacion de la via desde el pueblo del Tandil hasta el de Juarez.

Permiso—Don Héctor Vernolli se ha presentado al Consejo Nacional de Higiene, solicitando se le conceda el permiso necesario para abrir una farmacia en la esquina de las calles Moreno y Pozos.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Despachos de Comision—Construccion de muelles—Pensiones—Cesion de la ciudad de Posadas—Solicitudes.

A las 2 1|2 de la tarde entró á sesion esta Cámara.—Por Secretaría se dió cuenta de los siguientes:

ASUNTOS ENTRADOS:

—El P. E. remite un Mensage pidiendo autorizacion para construir un Instituto de Sordo-Mudos y una Escuela Normal para el mismo, anexa al edificio. Remite los estudios hechos por la Comision encargada de proyectar esos edificios. (Se destina á la Comision de I. P.)

—D. Santiago Temple, pide la devolucion de la solicitud presentada por él, pidiendo garantía para un ferro-carril de Córdoba á Malagueño.

(Se resuelve de conformidad sobre tablas.)

DESPACHOS DE COMISION

—La Militar se espide en la solicitud de pension presentada por Da. Mercedes V. de Paz, viuda del Coronel Cárlos Paz.

—La de Peticiones en varias solicitudes sobre subvenciones á templos.

—La de Hacienda en un crédito suplementario al Ministerio del Interior, para el pago de otros adeudados por el Ministerio de I. P.

—El Senado envia tambien en revision el proyecto sobre Escuela de Ingenieros en San Juan.

Se pasa á la órden del dia:

—Se aprueba un proyecto autorizando á D. Ignacio Planes á construir dos muelles, uno en Bahia Blanca y otro en el arroyo Napostá, prévio informe de la Comision.

—Se rechaza el proyecto de la Comision del Interior aconsejando la aceptacion de la propuesta de D. Domingo Lezica sobre establecimiento de seis faros en el Rio de la Plata á pedido del Ministro de la Guerra. Este creia que convendria mas á la Nacion fueran construidos por el Gobierno que confiados á una empresa particular, enagenando como en este caso el derecho de faros por 20 años. A mas, el Gobierno tenia hechos los estudios necesarios para completar el alumbrado marítimo y lo haria con menos perjuicio para la renta y con mas beneficio para la navegacion. Por esto pedia el rechazo del proyecto, entendiéndose que el Gobierno presentaria otro en sustitucion del que se discutia.

—Se aceptan varios despachos de la Comision de N. C. concediendo permiso á los señores Miguel Cané, Estanislao S. Zeballos y Cárlos Calvo, para aceptar condecoraciones y títulos dados por Gobiernos estrangeros.

—Se suspende á mocion del Sr. Baibiene la consideracion del proyecto sobre cesion de la ciudad de Posadas, para capital de Misiones, por no haber tenido tiempo de estudiarlo detenidamente y ser repartido en el dia.

—Se lee un despacho de la Comision de Guerra poniendo el decreto de «No ha lugar» á varias solicitudes, en las que se pedia aumento de pension. Informó el Sr. Barros—Se ponia ese decreto, segun espresó, á causa de no tener justificativos que las apoyaran. Como se trataba de varias solicitudes, el Sr. Baibiene pidió que se votaran una á una, prévio informe de la Comision—El Sr. Baibiene pidió se votára la primera, que era una de la viuda del Coronel Murature, pidiendo aumento de pension, y que á su juicio, por otra parte, era de estricta justicia. Caso de ser rechazado el despacho, pedia se votara si se le aumentaba á 150 $n. la pension.

Votado el despacho de la Comision se rechaza, aceptándose en seguida la indicacion del Sr. Baibiene.

—Se lee otro en la cual se pedia pension para los biznietos del Almirante Brown y se acepta el despacho de la Comision que pone en ella el decreto de «No ha lugar».

En seguida se levanta la sesion, suspendiéndose la consideracion de las demás solicitudes, por ser una hora avanzada. Eran las seis de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—2000 á 101 1|2. Id E id id—27.000 á 87 3|8, 44.600 á 1|2, 13.600 á 5|8. Total 85.200. Fin de mes—165.000 á 87 3|8, 245.000 á 1|2, 115.000 á 5|8 10.000 á 1|4. Total 535.000. Octubre 31—80.000 á 87 3|4, 20.000 á 7|8, 70.000 á 5|8, 40.000 á 1|2. Total 210.000.

ACCIONES—Fin de mes—950 á 120 1|2, 150 á 1|4, 500 á 3|4, 650 á 121, 200 á 1|2, 600 á 1|4. Total 3050. Octubre 31—100 á 122 1|4.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—2000. Id id E id id—85.200. Id id id fin de mes—535.000. Id id id Octubre 31—210.000. Acciones fin de mes—3050. Id Octubre 31—100.

✻ CÉDULAS—Los precios de estos títulos se han acentuado aún mas en el dia de ayer.

Las operaciones han sido numerosísimas habiendo una animacion sin límites en efectuarlas.

✻ ACCIONES—Las operaciones en las acciones del Banco Nacional han sido muy escasas.

En la hora oficial las operaciones tuvieron lugar al terminarse ella habiendo hasta entonces mucho temor en efectuarlas.

✻ DESCUENTOS—Los Bancos de la Provincia y Nacional descontaron ayer doce millones de pesos.

Esta fuerte suma de descuentos que en cada sesion hacen los Bancos hace que á los particulares le escaseen los descuentos de pagarés y que los que efectúan lo sean á 6 1|2 y 7 o|o de interés.

✻ CAMBIOS—El vapor *Tamar* que parte mañana es conductor de cambios á los siguientes tipos: á 49 1|2 d. y 49 5|8 sobre Lóndres y 5·22 y 5·25 francos sobre Paris.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.

25 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varios frutos, entre ellos 560 bolsas trigo, 300 id maiz y 50 fardos pasto. [illegible] lanares están firmes, como tambien la cerda y sebo.

Ventas de hoy:

Lana—1.600 arrobas lana regular por F. Ortiz á ps. 66.

Vacunos—300 cueros campo superiores por Landera á ps. 162; 100 id id buenos y becerros id J. Ortiz id 159 y 145; 100 id id id G. y Bilbao id 159, 30 id id id R. Gutierrez id 158; 9 id id rechazos id Leite y Ca. id 155.

Potros—25 cueros campo superiores por Landera á ps. 47; 50 id id id Leite y Ca. id 47. 14 id id id R. Gutierrez id 46.

Lanares—250 docenas cueros estacion extra y desechos por Leite y Ca. á 28 y 23 reales libra; 150 id id id id id R. Gutierrez id 30 y 23 [illegible] Bradley y H. [illegible] Chillado 29, 23 [illegible] A. Serantes 28 1|2, 21 id; [illegible] G. Casaux 27, 18 id; [illegible] M. Rodriguez 27, 22, 19 id; [illegible] id Landera 26, 21 id; [illegible] id Belando 26, 25, 17, 16 id; [illegible] G. y Bilbao 25, 17 id; [illegible] J. Ortiz 28, 18 id; [illegible] corderos buenos reg. é inf id Bradley y H. 20, 18, 16 id.

Corderitos—150 doc cord. esp. por Leite y Ca. $ 23. 100 id id sup. buenos id Bradley y H. id 22, 19; 100 id id id id id Gutierrez id 22. 250 id id reg. id Belando id 18. 200 id id buenos id G. y Bilbao id 19.

Garras—50 las garras sup. por Bradley y H. id 74.

Sebo—100 @ sebo esportacion bueno por M. y Rodriguez $ 47.

Cerda—40 @ cerda sup. por G. y Bilbao $ 175, 40 id id id id Bradley y H. id 173, 30 id id id id M. y Rodriguez id 173.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 15.

100 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos: 4689 bolsas trigo, 1150 id maiz. El estado del mercado en vacunos y potros sostenidos, así como los lanares y sebo, cerda algo flojo los demas frutos sin variacion.

Ventas de hoy:

Vacunos—120 cueros campo sup. por N. y Cernadas $ 160; 40 id id buenos id Belando id 157; 160 id id inf. id Balleto id 150; 50 id nonatos id id Perez id 130.

Potros—15 cueros campo sup. por N. y Cernadas $ 46; 20 id id id Belando id 46; 20 id id id Perez id 45.

Lanares—600 cueros estacion esp. sup. buenos y desechos por Belando 28, 26, 24, 18, 17 rls á. 700 doc id id id id id id Perez 27, 25 1|2, 19 id; 300 id id id id id Giraldo y M. 26 1|2, 18 id; 250 id id id id N. y Cernadas 26, 17 id; 130 id matadero reg. id Ojea 24, 23 id; 80 id id inf. id Balleto 21 id.

Sebo—15 bsas sebo esportacion bueno por Balleto $ 47.

Corderitos—850 doc corderitos buenos por Belando á $ 19, 17; 130 id id id N. y Cernadas id 18.

Cerda—80 @ cerda reg. por Perez $ 161; 10 id id id id Belando id 160.

Trigo—50 fgas trigo candeal sup. por Ojea á $ 185; 120 id id salado bueno id Giraldo y M. id 105; 120 id id costa reg. id Elordi id 105; 600 id id salado bueno id id Ojea id 100, 98, 90; 200 id id costa bueno en depósito por Robbio id 112; 200 id id salado reg. id N. y Cernadas id 95.

Maiz—600 bsas maiz morocho desgranado con bolsa bueno por Basavilbaso $ 62; 400 fgas id id id id id Robbio id 58; 100 id id id reg. id Morandi id 56.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 15 DE SETIEMBRE DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
R. Diaz	B. Cufré	Moreno	50
D. Esquirel	S. Sosa	E. de la Cruz	
		S. A. de Areco	48
L. y Moores	V. C. Amadeo	Merlo	12
Id id	D. A. Shenan	Ranchos	41
J. Vazquez	P. Baez	Las Conchas	51
S. y Mandia	P. Indarte	Moron	20
R. F. Basavilbaso	L. Pereira	Santa Fé	107
		Total........	706

PRECIOS

Siñueleros mestizos Bueyes carne y sebo, 950, 800.
Primer aparte novillo y vaca, 700, 650 600 520, 440, 420, 400.
Segundo id id 330, 320, 310
Vacas mestizas (especiales) 1800, 1600, 1300.
Matanza general, 300, 280 270, 260
Cueros de novillo, 175 170, 165, 150 145.
Id de vaca 110, 105, 100.
Id de buey 190.
Terneros grandes, 220, 200.
Id chicos 140.
Capones, 58 á 65.
Matanza de reses, 483 cabezas.
Id de terneros 100 id.

Despacho de Aduana

Ferretería—Ferro-Carril Oeste, 189 durmientes quebracho; Dellazoppa, 600 piedras de vuelta para afilar, 8 cascos tijeras esquilar; Mohr Bell, 6 cascos id id pulidas; Garibaldi, 149 tablones madera; Muller, 2760 piedras de vereda; A. Godet, 3 ejs con maquinitas para picar almendras etc; Matthey, 130 ejs baldosas azulejas; Cayol, 2 cascos inodoros, 1 id crinales de fierro, canillas bronce, 1 id cubetar para videts, 1 id baldes fierro enlozados, pantallas vidrio opaco, etc, 6 ejs elásticos para coches, 3 id madera para id, 1 id piezas y materiales para id; Segegaray, 105 cuñetes y 24 ejs artículos generales de ferretería; Mantelo P. 2 ejs naranjas, cuchillos, etc; Vieira, 2 ejs bables laton; Dillemann, 10 ejs canillas madera, 1 id llaves de estaño para cascos, 1 id cabos madera para timon, 1 id útiles de carpintero, etc; Shaw Miller, 2000 barras fierro, 23 cuñetes clavos, 4 ejs repuesto para segadora, 1 id barrenas chicas. Menditeguy, 4 planchas de fierro, 56 lingotes zinc, 273 atados fierro en barras, 1134 barras de fierro: Samuel B. Hale, 100 tarros vidrio y un ej con carbones para filar telefónicos, 1 casco aisladores y tornillos fierro galvanizados, 1 ej para-rayos para teléfonos, 300 zinc y salamoníaco para las pilas; 4 bultos materiales para teléfonos; J. Bell é hijos. 163 atados fierro para herraduras, 2 ejs juegos de lata para cajones fúnebres, 1 ej cucharas albañil, 2 id barriletes fierro para carpintero, 2 id pasadores fierro; Monsegur, 2 ejs tachos fierro colado.

Mercería—Borra, 1 ej corsés, 1 id tiras bordadas; V. y Saralegui, 3 ejs perfumería; Chayla, 6 id espejos, 1 id anteojos, 1 id guantes, 2 id perfumería; J. Belle, 100 ejs pitos; J. Shaw, 1 id hule para muebles; J. Echavarria, 8 ejs abanicos, 1 id bordonas, 1 id encajes; Monsegur, 25 ejs cajas vacias para fósforos; Drysdale, 6 id mecheros para lámparas; J. Bozille, 4 id perfumería; G. Prins, 18 id pantallas de la India, 4 id tiras bordadas y perfumería; E. Tornquist, 6 ejs agua colonia, 5 id mercería surtida; M. Gutierrez, 3 id mercería surtida; G. Cramwell, 16 id papel de imprenta, 8 id etiquetas; L. Macgregor, 2 id hilo; Ferro-Carril del Sud, 1 id fórmulas impresas; Hardtkoch, 3 id persianas alemanas; Kolko, 1 id abanicos; Barbagolata, 1 ej corsées, 1 id paraguas, 5 id cepillos y acordeones; C. Lasserre, 1 ej abanicos; Weengreen, 5 id papel de imprenta; G. y Cholat, 2 ejs libretas en blanco; A. Lacaille, 1 ej artículos para el culto; R. Bossi, 3 ejs artículos de Bazar; Schlmeyer, 2 ejs coronas y 3 id hilo; E. Brandes, 1 id hilo; G. Charles, 1 id guantes cabritillas; G. Fernandes, 13 ejs mercería surtida, 4 id coronas de cuentas; L. Landreau, 1 id encajes; Valsh, 3 ejs juguetes; Monsegur, 3 id acordeones, 1 id etiquetas; Drysdale, 1 id polizones; A. Muller, 9 id papel imprenta; R. Urugerd, 1 id lámparas; Ambrosetti hnos, 1 ej encajes.

Tejidos y confecciones—Maliman, 2 ej género algodon; 1 fardo cotin de id, 5 id género de id. 18 ejs zarazas; Menet, 1 ej zarazas; E. Tornquist, 1 id id, R. P. Brownell, 2 ej brin algodon, 1 fardo cotin de id; 1 id lienzo algodon tabla; P. Stokes, 2 fardos lienzo algodon tabla; 1 ejs zarazas; Carlisle 9 ejs bramante, 3 fardos lienzo algodon tabla, 2 ejs zarazas; Hardy, 2 id id, 1 fardo cotin algodon, 1 id lienzo tabla; Snelly, 1 fardo lienzo tabla, 2 id zarazas, 3 id bramante; T. y Fernandez, 20 fardos lona blanca; Pretti, 2 ejs percal.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto*, de Montevideo; *Diana*, de Santa Fé; *Scotia*, de Marsella.

El lúnes: *Cosmos*, del Uruguay; *General Racedo*, de id; *Mensagero*, de Montevideo; *Proveedor*, *Pingo y Tridente*, del Rosario; *Niger*, de Burdeos; *L'Italia*, de Génova.

—Anuncian salida para hoy: *Villa del Salto*, para el Uruguay; *Vizcaya*, para Burdeos.

El lúnes: *Cosmos*, para Montevideo; *Diana*, para Santa-Fé.

Scotia, vapor francés, capitan Verriest, de Marsella, Génova, Barcelona y Valencia, á Sanlas L. y Ca., con: de Marsella—S., 150 bord vino; P. G., 50 id id; Sanlas L., 200 id id; C. Giron, 55 id id, 25 barriles ajenjo, 1 ej papel; Melara y M., 16 ejs chocolate, 1 bto mitras; A. F., 60 ejs acido sulfúrico; Sanlas L., 70 cascos ajenjo, 18 bocoys queses—Génova—Roullian y M., 13 ejs honjos; L. G., 30 ejs vino; Escalada y M., 40 ejs fósforos; N. Repetto, 33 ejs id, 1 ej mitras; Gandolfi y M., 20 ejs papel, 1 ej mitras; S. Rolleri, 27 ejs anchoas; N. B., 100 ejs aceite, 1 ej mitras; J. Belgrano, 1 ej sombreros; T. Olivari, 100 ejs aceite; Navelra y L., 1 ej servilletas; Mainier y D., 10 ejs sombreros; Oliva y S., 1 ej mitras, órden 12 ejs esencias; Bono y B., 1 ej objetos de óptica; D. Mainier, 2 ejs botones; Zappa Hnos., 3 ejs tela metálica.—Barcelona—Cibils Hnos., 108 1|4 vino tinto (Deu), 92 1|4 vino blanco (Deu); Rocha Hnos., 12 ejs almendras, 12 id pimenton; Parry y Ca., 100 1|4 vino tinto (Canals); G. F. Pahes, 200 1|4 vino tinto; A. G. R., 100 cajones pimenton; Roullian y M., 193 ejs anisado; Gandolfi y M., 400 1|4 vino blanco, 300 1|4 vino de mesa, 100 1|4 vino blanco (Piadellorens).—Valencia—Orden, 360 pipas, 52 1|2, 56 1|4 vino tinto (J. M. Pujol); Gandolfi y N., 360 pipas, 40 1|2, 80 1|4 vino tinto (Molinier), 55 pipas, 5 1|2, 10 1|4 vino tinto (Navarro y Senans); Rocha Hnos., 99 pipas, 16 1|2, 20 1|4 vino tinto (Molinier); Manent y Ca., 40 sacos anis en grano; Cibils Hnos., 128 pipas, 16 1|2, 31 1|4 vino tinto (Martinez y Roger).

ENTRADA DE ULTRAMAR

Bremen, barca inglesa de 851 tons, capitan A. Caldivell, de Siransea el 19 de Julio, á la órden con 1600 tons carbon, 69 id coke, 223 id composicion combustible, 160 ejs fierro galvanizado, 5 barriles tornillos.

Megunticook, barca americana de 420 tons, capitan C. H. Herminway, de Nueva York el 11 de Julio, á J. Bell é hijos, con: 16 ejs merced. 1738 piezas fresas, 1517 id nogal, 47 id guindo, 214 id cerezo, 165 pople, 213 id cerezo, 1970 id pino, 18 fardos lona, 1000 ejs kerosene, 300 barriles resina, 400 ejs aguanas, 16 id balanzas.

F. W. Fischer, barca alemana de 230 tons, cap W. Alm, de Hamburgo el 19 de Junio, á Müller y Ca., con: á los mismos, 300 barriles cimiento, 60 id, 100 1|2 id alquitran, 30 barriles, 60 1|2 id pez, 20 fds estopa, 800 ejs azul, 15,050 gaauafones, 2000 ejs ginebra, 606 id vinagre, 46 tablas para estiva.

Rodolfo Danovaro, barca italiana de 411 tons, capitan G. B. Bregant, de Cardiff el 21 de Junio, á la órden con 661 toneladas carbon.

Bolyston, barca americana de 540 tons, cap J. W. Small, de Nueva York el 23 de Junio, á J. Shaw é hijos, con: Demarchi P. y Ca., 2 ejs merced, 2 id jabon, 3 id baselina; Moore y T., 50 ejs tabaco; S. B. Hale, 1 ej librería, 1 ip merced; M. Forrester, 150 barriles resina; B. Cobos, 16 bts y 1 ej sillas, 1 canasto, 1 ej máquinas de coser, 10 ejs beton, órden 5 fds algodon; 1 ej mitras, 25 bts drogas; Wiengreen y Ca., 1301 cajones almidon; M. Arnold, 37 cascos lámparas, 3 barriles mercaderías; A. P., 500 ejs bencina; A., 150 ejs aceite; E. Tornquist, 40 fds lona; A. Estrada, 29 bts librería, etc; E. Chayla, 10 bts merced; Mantels y P., 6 canastos tabaco, 10 ejs pintura, 25 fds lona; R. Krüzer, 15 cascos y 1 barril cristaleria; Theobald y Ca., 5 bts máquinas, etc; Carabassa y Ca., 26 bts id, 153 bultos arts de agricultura; Banco Social, 156 ejs y 44 raedas, 37 palas, arts de agricultura, 85 ejs cuño; J. Shaw é hijos, 1845 piezas con 25,000 pies pino, 65 bts arts diversos, 2000 ejs kerosene, 500 id merced, 130 barriles aguardiente, 50 ejs grasa, 36 id aceite, 29 id fierro, 313 bts máquinas, 300 ejs alambre, 40 bultos hilo, 89 id máquinas de coser, 16 ejs relojes, 10 canastos remos, 15 ejs papel, 65 fds lona, 63 bts arts de agricultura.

Salier, lugre inglés de 315 tons, capitan Roberto Emerow, de Greenoch, el 5 de Julio, á M. Martí, con 469 tons carbon.

Von Moltke, barca inglesa de 687 tons, capitan Samuel G. Mac-Cully, de Pensacola el 13 de Junio, á E. Piaggio, con 29,810 piezas con 492 464 piés pino.

Jócen Miguel, bergantin español de 314 toneladas, capitan G. Maristany, de Barcelona el 25 de Junio, á Marini y Ca., con: 540 pipas, 75 1|2, 80 1|4 vino tinto, 150 1|4 vino blanco (Maristany), 200 ejs pimenton.

Gerualdo, barca italiana de 334 tons, cap Angelo, de Marsella el 3 de Mayo, á T. Drysdale y Ca., con: á los mismos, 200 barriles tierra romana, 88 azulejos, 110,300 tejas, 231,070 baldosas.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 15

Tridente, vapor inglés del Rosario, á P. Christophersen, con: J. Stenhener, 1 ej alhajas; Girard y Ca., 2 ejs id; A. Durante, 166 bolsas harina; N. Repeto, 30 tabales sardinas; E. enier, 1 ej merced.

Litoral, vapor nacional del Rosario, á T. y Molero, con cargamento para varios.

Guarani, vapor nacional de Asuncion, al Lloyd Argentino, con cargamento.

Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruce, con cargamento.

Meteoro, vapor nacional del Rosario, á P. Risso, con: B. y Costa, 8 bts pieles; á varios, 11 bts encomiendas.

Rápido, vapor nacional de Montevideo, á E. D. Risso, con de tránsito su carga para Corumbá.

Rio de la Plata, vapor nacional del Uruguay, á P. Risso, con: á varios, 11 bts encomiendas.

Siler, vapor nacional de Montevideo, á P. Risso, con cargamento.

SALIDAS

Rio de la Plata, para Montevideo; *Siler*, para el Uruguay; *Cosmos*, para Asuncion; *Pomona*, para Bahia Blanca; *Rápido*, para Corumbá; *Proveedor*, para Rosario; *Pingo*, id id; *Tridente*, id id; *Braggio*, para Amberes; *Tamar*, para Southampton; *Kolla*, para Bremen; *Rosal*, para Nueva York.

Vapores de ultramar esperados

S'bre	16	*Niger*	Burdeos
	17	*Kepler*	Lóndres
	18	*Chiloe* en Montevideo	Pacífico
	21	*Uarda* en Montevideo	Hamburgo
	22	*Paraná*	Havre
	24	*Valparaiso* (en Montevideo)	Liverpool
	24	*Minho*	Southampton
	25	*Hesperia*	Liverpool
	27	*Poitou*	Génova
	28	*Iris*	Pacífico
	30	*Orenoque*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

S'bre	18	*Dora*	Génova
	18	*Leon XIII*	Burdeos
	19	*Chiloe* desde Montevideo	Liverpool
	20	*Kosa*	Amberes
	21	*Uarda* desde Montevideo	Pacífico
	22	*Medellin*	Amberes
	24	*Niger*	Burdeos
	25	*Don Pedro*	Havre
	25	*Valparaiso* desde Montevideo	Pacífico
	27	*Villa del Rosario*	Havre
	28	*Iris* desde Montevideo	Hamburgo
	29	*Minho*	Southampton

PUBLICACION PEDIDA

LA PROVEEDORA

AL PÚBLICO

¡He llegado de Europa el Domingo 9 del corriente mes, despues de una ausencia de año y cinco meses; y á mi arribo á esta Capital me encuentro con el hecho inesperado y muy sensible, de haber entrado la autoridad á mi casa, con el intento de verificar una adulteracion de productos de otras fábricas; y con las publicaciones que hacen los que se pretenden perjudicados, y en las que acusan á **La Proveedora** de los delitos de falsificacion y estafa, que saben bien no he cometido, no soy capaz ni he estado en posibilidad de cometer.

Alcanzo el fin que tales publicaciones se proponen; y aún cuando estoy seguro de que no lo obtendrán, los respetos que debo á mis favorecedores y al público me imponen el deber de darles esta esplicacion.

Aun cuando no conozco los hechos ocurridos mas que por la relacion que me han hecho las personas de mi casa,—veo que hay grande y calculada exageracion en las publicaciones que se hacen por la prensa, sin otro objeto que procurar dañar el crédito comercial de **La Proveedora.**

La Proveedora ha sido administrada durante mi ausencia en Europa, en virtud de los poderes que otorgué á tal fin; que haya conferido en ellos, ni de otro modo, facultad alguna para ejecutar actos indebidos que no he autorizado; ni los apruebo dado caso que hayan cometido.

Mi larga vida comercial en esta capital, y la seriedad y honorabilidad constantes de mi conducta me sirven de garantía de lo que afirmo; y colocado nuevamente al frente de mi casa, puedo asegurar que no desmentiré, de modo alguno, aquella misma conducta con la que he alcanzado el crédito y la posicion comercial de que gozo.

Debo terminar declarando al público, á mis favorecedores y á mis amigos particulares, que no descenderé al terreno del escándalo en que me buscan los envidiosos de mi crédito, y me encerraré en el mas absoluto silencio para á su tiempo llevar ante los tribunales á los que no buscan otros medios para rehacer sus despreciados productos que un bombo difamador y denigrante.—*Manuel Duran*—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.

1502 19

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Coreográfica Italiana—Domingo 16 de Setiembre. 7a. representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR.

A las 8 1|2.

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—3a. de abono. Funcion para el Domingo 16 de Setiembre de 1883.—1° Sinfonía. 2° El magnífico drama en 3 actos y en verso, titulado: CONFLICTO ENTRE DOS DEBERES. 3° El parillo cómico en un acto y en prosa, titulado: *Como el pez en el agua.*

OPERA—Empresa Mac'kay-Reig—Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Domingo 16 de Setiembre de 1883. 18ª funcion de abono. La comedia en 3 actos y en verso, titulada: EL NUMERO TRES. Finalizará el espectáculo con el gran baile español, titulado: *La estrella de Andalucía.*

OTRA—Compañía Dramática inglesa

Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Latham—Stage Menager, James Stevenson. Lúnes 17 de Setiembre, 13a. funcion de abono—La tragedia en 5 actos del inmortal Shakespeare, titulada: ROMEO Y JULIET.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauber. Domingo 16 de Setiembre. Representation extraordinaire. 2me. representation: LA GRANDE DUCHESSE DE GEROLSTEIN.

Avis au public—Par indisposition de Joyeux et pour ne pas retarder le benefice de M. Gregoire, M. Royer nouvellement engagé par la Direction, a jouer le role de Puck, en attendant sa rentrée qui aura lieu pour le role de Valentin du «Petit Faust».

TEATRO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Empresa H. Cavara—Social compañía Lírica Dramática Italiana, dirijida por el caballero Aquiles Lupi y de la cual hace parte principal la eminente artista Maria Frigerio. Domingo 16 de Setiembre de 1883—A las 8 1|4. BOCCACCIO.

PRECIOS—Palcos ps. 75, tertulia de orquesta, id 10; lunetas de platea, id 5; entrada general y de grada id 15; entrada de paraiso id 10.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

LA FLORIDA—Domingo 16 de Setiembre Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1|2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

MUNICIPALIDAD

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:

El piso del empedrado deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de menos de 0m. 225 (22 centímetros con 5 milímetros) y la altura no deberá ser menos de 20 centímetros.

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

En la escavacion se pondrán por el empresario tantas estacas de hierro como ordene la Oficina de Obras Públicas para conocer el nivel de la misma y del empedrado.

La base de la escavacion, la capa de escombro, la de arena y la del empedrado se apisonarán á entera satisfaccion de la Oficina.

Concluido el empedrado será cubierto con una capa de arena de dos centímetros de espesor.

Las piedras se colocarán por hileras perpendiculares á la direccion de la calle y de modo que la mayor dimension sea colocada en el sentido de estas hileras, como el empedrado hecho por la Municipalidad en la calle del General Alvear entre Junin y Callao.

La arena que se emplee en este trabajo podrá estraerse del rio sin pagar derecho municipal.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará cuatro años. Es entendido que este no se recibirá sinó dos meses despues de terminado el trabajo, como de que los empresarios abonarán una multa de quinientos pesos moneda corriente, cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardasen mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará en la forma que lo establece la ley de la materia.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado quinientos pesos moneda nacional en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaría de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

1597 09.

—

Setiembre 15 de 1883.

Señor Presidente del Concejo Deliberante.

Con fecha 6 de Junio ppdo. me dirigí al H. C. D. acompañándole un presupuesto confeccionado por el arquitecto señor Buschiazzo, de mingitorios y otros artefactos de hierro con destino á las plazas y paseos públicos, á fin de poder hacer el pedido competente para llenar una necesidad imperiosamente reclamada por la higiene y decoro del municipio.

No habiendo obtenido hasta ahora contestacion al respecto, me dirijo nuevamente al señor Presidente á fin de que se sirva recabar una pronta resolucion, pues si esta se hiciera esperar por mas tiempo se perderia la oportunidad de colocarlos, hoy que precisamente se hacen grandes reformas en todas las plazas y paseos, ó habria que destruir las obras hechas para su colocacion posterior.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.

Mariano Obarrio, Secretario.

1598 2p.

—

Municipalidad de la Capital, Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.

ORDENANZA SANCIONADA EL 22 DEL CORRIENTE

EL CONCEJO DELIBERANTE RESUELVE:

Art. 1° Todas las casas de comercio, de cualquier clase que sean, los talleres y demás establecimientos industriales, podrán permanecer abiertos los Domingos.

Art. 2° No se permitirá trabajar en los talleres é industrias en los dias Domingos á menores de catorce años.

Art. 3° Quedan derogadas todas las ordenanzas dictadas anteriormente que se opongan á la presente.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Firmado. JACINTO L. ARAUZ. *Arturo Lavalle,* Secretario.

Es copia— *Arturo Lavalle,* Secretario.

Setiembre 12 de 1883.

POR TANTO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR. *Mariano Obarrio,* Secretario.

1565 19

—

Licitacion de adoquines

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el martes 25 de Setiembre á las 2 p. m., para la provision de un millon de adoquines argentinos y otro de estrangeros, de las mismas dimensiones unos y otros, á los colocados recientemente en la calle San Martin entre las de General Lavalle y Tucuman.

La entrega de los primeros debe hacerse en el Mercado Constitucion y el de los segundos en el Riachuelo ó en el puerto San Martin en tierra.

Las propuestas que se presenten tienen que acompañarse de las muestras correspondientes y venir en el papel sellado que señala la ley, indicando tambien el domicilio del proponente.

El plazo para la entrega será tomado en cuenta, en la licitacion.

Los pagos se efectuarán al contado ó á los noventa dias del recibo, y se deducirá de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, cuyas cantidades serán devueltas con la que corresponda á la entrega final.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería de la Municipalidad, de haber depositado mil pesos m|n. en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de esta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

1438 826

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubiesen en esas sepulturas; no haciéndolo y la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 3° del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

D. N. de N., Dto. N° 5185. Las sepulturas 4a., 5a. y 6a., N° 105 de la Seccion 16, están vencidas. La sepultura 4a. fué comprada por don Manuel Rosseti, el 9 de Abril de 1866 por cinco años. La 5a. lo fué por don Angel Revara, el 7 de Abril de 1871, por cinco años. La 6a. lo fué por doña Luisa Martinez, en 31 de Enero de 1861, por 15 años.—Buenos Aires Agosto 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano*. 1271 S618

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

C. N. O. documento núm. 7,427. Las sepulturas 40, 41, 42, 43, 44, núm. 3 y 40, 41, 42, 43, 44 del núm. 4, de la Seccion 19, están vencidas del núm. 3 la sepultura núm. 40, fué comprada por doña María Guado en 30 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 41 lo fué por don Juan Armeni, el 19 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43 lo fué por don Luis Darde en 14 de Marzo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Santiago Gandulfo en 20 de Mayo de 1869 por cinco años. La 44 lo fué por don Celestino Canaparo en 10 de Junio de 1869 por cinco años.

Del núm. 4 de la misma Seccion 19. La sepultura 40 fué comprada por don Elías Sarratea en 7 de Mayo de 1875 por cinco años. La 41 lo fué por don José María Silveira, en 7 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 42 lo fué por don Juan Baustista Menzani en 28 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43, lo fué por don Santiago Guerrisoli en 7 de Abril de 1867, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.* 1398 S29

SECCION PARA TODOS

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado.... £ 1.000,000

Id emitido y suscrito.. " 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALFRED C. COX. Gerente.

861 perm.

Leer en "LA CRÓNICA"

LOS MATRIMONIOS PORTEÑOS

FOLLETIN DE SALON

POR LUDWIGKARL

Montevideo por dentro

LOS HERMANOS BARRIENTOS

FOLLETINES POPULARES

Por Eduardo Gutierrez

"LA CRONICA"

REDACCION ANÓNIMA

Director: Cárlos Gutierrez

REDACTOR CIENTÍFICO

Doctor don L. EDUARDO HOLEMBERG

Secretario de la redaccion política

ALBERTO GUTIERREZ

Secretarios de la redaccion literaria

EDUARDO GUTIERREZ—DAVID PEÑA

DIARIO DE LA MAÑANA

Literario, Científico, Político, de Reportajes, Informaciones, Telégramas, Novedades, Comercio.

Lectura séria, Instructiva, Amena, de Salon, Curiosa, artística, Romances originales de costumbres sociales y populares.

Aparece el 1° de Octubre

Administrador JULIO GUTIERREZ

Oficinas y Redaccion: Calle Cuyo 110

1521 30

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 5 $fts. ó sean 125 $ m|c., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ m|c.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta y fondo numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

SETIEMBRE 18 DE 1883

PROGRAMA

14000 billetes á 5 $f.		$f.	70000
Deduccion 25 o|o		"	17500
Al público		$f.	52500

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	"	4000	4000
2	"	1000	2000
5	"	500	2500
10	"	200	2000
18	"	100	1800
52	"	50	2600
187	"	20	3740
924	"	15	13860
1200 suertes ó 6000 en quintos		$f.	52500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Setiembre 10 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

Perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad **LA PLATA.**

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la **Calle Belgrano 131**

El 22 sorteo tendrá lugar

El 18 de Setiembre de 1883

1228 perm.

Instrumentos de cirugia

—o—

APARATOS ORTOPEDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS m|c. 250,000

Se juega en el Rosario el 18 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las especulaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c. N334 perm

Lotería de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 6 de la mañana; el estracto llega aquí los Jueves á primera hora. N358 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalía
" Nicanor Abellevra	" Federico Ibarguren,
" Gregorio J. Gavier	D. Gregorio Santillan.

N.970 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifiliticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N134 perm

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á medio patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 de Setiembre de 1883. Los estractos llegan el Sábado 22 de Setiembre por la mañana.

Perm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañías de vapores

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena; una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.

Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 3·15 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de IDA y de IDA Y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.

Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA Y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.

CARGA DE COMBINACION

La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1° y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.

Salidas de Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen,* Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

LLOYD ARGENTINO

Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TAKAGUY», capitan Santiago Giudice. Para Asuncion, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el de Setiembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria. Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.

1458 perm

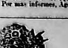

CARRERA DE LA COSTA SUD

Vapor paquete

VILLARINO

Para Patagones y Chubut saldrá el Domingo 16 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, al—AGENTE GENERAL

A. Marazzo.

74—PIEDAD—74

1527 12.

AVISOS

Al comercio avisamos que en la fecha se ha disuelto, de comun acuerdo, la sociedad que giraba en la «Sortija» partido de Juarez, bajo la razon social de Pedro Lassalle y Ca., quedando el activo y pasivo á cargo de don Pedro Lassalle—La Sortija, Setiembre 1° de 1883—*Juan Garday—Pedro Lassalle.* 1583 21

Cementerio del Norte Se suplica á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Luis Garassic, Cementerio del Norte (Recoleta) procedan á exhumarlo dentro de 30 dias pues vencidos que sean se depositarán en el Osario Público. Buenos Aires, Agosto 29 de 1883. 1460 sb 30

Aviso He comprado á los señores Dujean Hermanos, la casa de negocio de mueblería, en la calle de Florida número 201; el que tenga alguna cuenta puede pasar en el término de 3 dias, no admitiéndose ninguna reclamo despues de ese plazo.—Buenos Aires, 13 Setiembre de 1883.—*Severo Ríos.* 1570 16.

Pianos La casa que vende mas barato en el depósito Tacuarí No. 95. Pianos nuevos, recien recibidos, desde 5,300 ps. m|c. hasta 20,000, de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años. Tambien se venden á pagar por mensualidades, calle Tacuarí No. 95. 1291—S817

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin—Horas de consulta de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y consulta la dentadura. Llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 300 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usada. **A las imprentas**

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

"GALILEO"

Vapor inglés ha concluido su descarga en los depósitos de Aduana.—Setiembre 14 de 1883. 1587 18

Mensura en San Fernando

El agrimensor que suscribe, previene á los señores linderos del terreno perteneciente á la sucesion de don Inocencio Castro, que por mandato del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia, de fecha 27 de Abril, va á proceder á la mensura de dicho terreno el dia 30 del corriente. Los linderos de este terreno son don Domingo Lima y don Juan José Castro, por los costados y por su frente al Rio de la Plata. Los autos tramitan por la Secretaría de don Ramon F. Wright—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*José Vicente Ramirez*. Victoria 26. 1575 16.

Prefectura Marítima

Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: un metro veinte y tres centímetros, diámetro, un metro cero centímetros, forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Cuba.

Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A. F. Garcia, Oficial Mayor. 1573 0 11.

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Olegario V. Ojeda*, Inspector General. 1371 S23

EXPOSICION

Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS EN PREVISION DE LA ESTACION DE PRIMAVERA 1883

EL LUNES 3 DE SETIEMBRE y dias siguientes presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los departamentos de confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasía—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto—Géneros de hilo y de algodon blancos para uso de familia—Sederías—Granadinas—Sederias de fantasía para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.

Boneteria—Corsés—Guantes—Mercería—Abanicos—Perfumería—Guarniciones—Fichús—Moños—Gorras—Sombreros—Sombreritos.

Primavera 1883—Exposicion general el Lúnes 3 de Setiembre

38, PERU, 38 **A LA CIUDAD DE LONDRES** Entre Victoria y Rivadavia

1455—21

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas

La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de veinte y cinco pesos *fuertes*, por accion, los que deberán ser entregados en la Tesorería de la Comision, en el plazo á contar desde el 1° al 20 de Octubre de 1883.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—F. POMMEZ, Presidente. *Manuel Dole*, Secretario. 1576 O. 14

FERRO CARRIL DEL SUD
Recordamos al público que en la calle Bolivar núm. 37 existe una Oficina de Informes.

Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
1547 O. 12 *La Administracion.*

BANCO DE LA PROVINCIA
Se avisa al público que desde el 1° de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa Central y Sucursales) hará el cange de sus billetes en circulacion por *billetes á moneda nacional*.

Desde la misma fecha, toda la contabilidad del Establecimiento Central y sucursales será llevada en *Moneda Nacional* debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento, desde aquella fecha.

B. Goyen. Secretario.
1588 30

ATENEO FRANCO-ARGENTINO
INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL
350–TUCUMAN–350

Enseñanza elemental, comercial, universitaria.
La enseñanza universitaria comprende los seis años de estudio del Colegio Nacional.
Preparacion á la escuela militar y á la escuela naval.

Personal docente

Pablo Bailly, Director, francés y matemáticas.
Fernando Biés, Administrador, contabilidad.
Dr. Luigi Roca, historia, geografía, latin y griego.
Dr. Pablo Cotteni, ciencias físicas y matemáticas.
Dr. Abumada, castellano y derecho comercial.
Sr. Masciotti, historia y geografía.
Sr. Williams hijo, inglés.
Señora de Ponsial, dibujo natural.
Sr. José Corso, esgrima.
Tres profesores mas tienen á su cargo las clases elementales y la vigilancia de los niños.
Gimnasio, sala de baños, hermosos y vastos patios.
Comunicacion telefónica núm. 2583 y pantelefónica número 521.
Pupilos, medio-pupilos, externos. 1580 21

Prefectura Marítima
Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Ginaca, en la playa, frente á las tres Bocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 idem—70 idem.
Puntal 0 idem—71 idem.
Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, venciendo el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor.
1563 O. 19.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

GUILLERMO WHITE
CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS
114—Piedad—114
1266 Sb.14

ASOCIACION RURAL
De Chascomús
IIª FERIA
LOS DIAS 22, 23 Y 24 DEL PRÓXIMO SETIEMBRE

El Directorio de esta asociacion invita á todos los hacendados, agricultores é industriales del Interior y Exterior de la Provincia á concurrir con sus productos á la Féria que en los dias arriba indicados, tendrá lugar aquí.

Por informes sobre el modo y forma en que ella se verificará: ocurrir á la Secretaría—Chascomús, Junio 23 de 1883—*Lorenzo Petrón*, Secretario. 1533 24

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N706 pm. FLORIDA 99

Direccion General de Correos y Telégrafos
Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 24 del corriente mes se reduce nuevamente á veinte y seis centavos oro, la tarifa para Europa y Estados Unidos, via Paraná, en telégramas á Buenos Aires y demás oficinas argentinas. 1164 30

AL PÚBLICO
El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.

Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle núm 1273 Sb.18

Julio M. Luzuriaga
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle—
BOLIVAR 68—ALTOS
1256—Sb12

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion
LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Bonda*, Secretario 1321 sb. 22

Librería de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.

Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44–CALLE RIVADAVIA–44
1328 Sb.18.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.307 perm.

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.

Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.

Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de carento.

CALLE ALSINA 201
Buenos Aires 1253—perm.

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO

Proposizione vantaggiosissima

Si abbisognano lavoranti agricultori per costituirli più tardi in coloni.

Si preferiscono con famiglia.

20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.

I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per l'irrigazione della colonia.

Terminati questi il lavorante ottiene una concezione di terreno de 100 ettaree ciascheduno, nel carattere di colono é á titolo gratuito.

Il terreno é di condizioni impareggiabili—é situato nelle sponde del Rio Nero—territorio Nazionale.

Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1501 perm. *M. Moñoz.*

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.

Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb.23

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o de rebaja.

Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO

En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 324 perm

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67–FLORIDA–67
1327 Sb.18.

Comisaría General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.

Capital—Sirvientes, niñeras, cocineras, costureras, carpinteros, barberos, jardineros, peones y agricultores.

Provincia de Buenos Aires—Matrimonios agricultores, sirvientes, carpinteros, zapateros, marroneros, herreros y 200 peones para el ferro-carril en Bahía Blanca.

Entre-Rios—Agricultores familias, y peones agricultores.

Córdoba—Carpinteros de obra blanca.

Santa Fé—Familias agricultoras, herreros, carpinteros de obra blanca y de carruajes, carboneros y un pintor.

Santiago del Estero—Carpinteros y un matrimonio sin familia.

Tucuman—Un encuadernador y un prensista.

Salta—Familias y hombres solos para el cultivo de la caña de azúcar, herreros y carpinteros de obra blanca y de carros.

San Juan—Fabricantes de ladrillos.

San Luis—Carpinteros y un cochero casado.

Corrientes—Agricultores y una familia id.

Patagones—Agricultores familias y peones id.

Rio Negro—Familias agricultoras peones y agricultores para la colonizacion de este territorio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Moñoz*. 1526 perm.

ANAPELINA
ESCELENTE REMEDIO
CONTRA LOS
DOLORES REUMATICOS
DROGUERIA CRANWELL
RIVADAVIA 44
L. L. Jones, Florida 67
1532 O. 3.

Comisaría General de Inmigracion
LICITACION

Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahía Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.

Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en el á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 400 pesos nacionales, importe del 5 p% sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantía del contrato respectivo.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisaría General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.

Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaría de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—P. A.—*Marcelino Barreiro*, Contador Tesorero.
1374 Sb 22

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1339—Sb.21

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1326 Sb.18.

BANCO NACIONAL
Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 16° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1° *de Setiembre ppdo.*, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1873.—*Martin A. Mansell*, Secretario. 1097 d.p.m oct.7

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 109; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña:—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193 n161p

RODOLFO NEWBERY
Dentista Norte-Americano
Esquina de Cangallo
125—FLORIDA—125

TELEGRAFO NACIONAL
Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncelar» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1324 sb. 22

OTRO

COMUNICACION CON BOLIVIA

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telégramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1325 sb. 22

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

ES INCOMPARABLE
EL SURTIDO DE
LIBROS EN BLANCO
QUE SE HALLAN EN
VENTA EN LA
NUEVA LIBRERIA INGLESA
DE
GUILLERMO MACKERN
137—FLORIDA—137

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo, y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.

La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la línea; con un largo de cinco metros ochenta centímetros (5 mts. 80 cts.) y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una curva mayor de seis centímetros y que esté ó aparente estar dañada: debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro veinticinco centímetros (1 mt. 25 cts.).

Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del guarda hilos, poner en los rios, postes de la altura y grueso necesarios; soldar todas las ataduras que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.

A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.

Las propuestas abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaría de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa-Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el uno por ciento de las obras sacadas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Arana*, Secretario. 1377 Sb25

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nauquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaría y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*E. Sosa*.
1556 O.11.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL

Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.

CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA

Se limpian quedando de un modo irreprochable.

TINTORERIA DE A. PRAT
74–CALLE SUIPACHA–74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

ALMORRANAS
No mas sufrimientos

Cura radical! En pocos dias y alivio instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas medicinales de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

SORDERA
ZUMBIDOS DOLOROSOS—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Barchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 185. 163.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS: bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pena de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los doloresde
ARTICULACIONES
ellas rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Pardi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189
164perm.

Obras del Riachuelo
Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

Pliego de condiciones para la provision de los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas.

Art. 1° Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en el la cantidad de *cuatro cientos pesos fuertes* á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2° Las propuestas serán acompañadas de la lista de precios á que la Comision ha confeccionado, con los precios en *pesos fuertes*, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 2° Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la plazoleta de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo estraordinario.

Art. 4° Los artículos de marea no especificada serán de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 5° El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.

Art. 6° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos fuertes.

Art. 7° En el caso que aparecieran en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mayor peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de *cincuenta pesos fuertes*.

Art. 8° Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9° Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 26 del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision Alsina 119 el dia 17 de Setiembre hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaría no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los cuatrocientos pesos fuertes.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Setiembre de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega.—Firma—Domicilio. —Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*El Secretario.*
1293 S17

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES 8 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio que en cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

Comisaría General de Guerra
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo á la 1 1/2 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3.782 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)	
0 id	2.297	id	galleta	(8 onzas)
0 id	861	id	arroz	(3 id)
0 id	143	id	sal	(1/2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188	gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 id	4.504	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id	2.979	id	yerba paranaguá	(5 id)
6	pliegos papel de hilo para cigarrillos.			

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.188	gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 id	1.148	id	galleta	(4 onzas)
0 id	574	id	arroz	(2 id)
0 id	143	id	sal	(1/2 id)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o/o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o/o, será la del racionamiento actual.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.

Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 20 o/o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.

Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cual quier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 12. Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 13. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 14. El pago se efectuará por Tesorería General, en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General*.
1359 Sb.20

OTRO
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 400 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes:

Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.

La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n, (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1,200 m|n.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General*. 1358—Sb20

OTRO
LICITACION

El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:

Carruage de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.

Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1000 m|n.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaría General, Setiembre 5 de 1883.—*El Comisario General*.
1506 O. 5.

OTRO
LICITACION

El 22 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería, anexo á la Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal, con sujecion al Decreto 22 de Octubre de 1880, para la provision de 350 mochilas completas con destino al 1er. Batallon del 1er. Regimiento de Infantería de Línea, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaría General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Como garantía del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra por valor del 10 o/o del monto de los artículos á entregar.

La pérdida de esta cantidad mas 250 $ m|n. se impondrá en caso de que el contratista falte á lo estipulado.

El pago se hará por Tesorería General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaría General de Guerra Setiembre 12 de 1883.—*El Comisario General*. 1568-22.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada

30 hermosos carneros
ROMNEY MARSH
La mejor y mas pura sangre
Finísima y abundante lana
ANIMALES JOVENES
SANOS Y FUERTES

Venidos á la consignacion del señor don Eduardo Casey, elegidos en Inglaterra por uno de los mas inteligentes criadores, traidos por el MOZART. Los carneros son notables.

Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Sábado 22 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de don Eduardo Casey, los 30 magníficos carneros «Romney Marsh» á que me refiero, cuyas condiciones de belleza y origen recomiendo muy especialmente á los señores criadores.

Los 30 hermosos carneros han sido elejidos en la mejor cabaña inglesa, por uno de los mas competentes criadores, y por nuestra parte debemos ofrecerlos á los criadores argentinos, en la seguridad de que son animales de riquísima clase, de abundante y fina lana y de una pureza de sangre que nada deja que desear.

Pueden verse antes del remate. 1586 22

POR EL MISMO
Para desalojar el campo
8,500 OVEJAS MESTIZAS
RAMBOUILLET
Divididas en 4 majadas
ESPLENDIDA DOTACION
DE PADRES DE RICA CLASE
Lana fina y buen tipo

Los animales están en perfecto buen estado, hay buenas caponadas; no hay para venta ovejas mejores ni iguales en el establecimiento conocido por «El Romerillo», en el Baradero, por cuenta y órden del señor don I. Becquerel, en mi casa San Martin 51—Al mejor precio y al contado.

El Lúnes 17 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor antes dicho, las 8500 ovejas mestizas Rambouillet de rica clase, á que me refiero y que forman 4 buenas majadas.

Recomiendo á los señores hacendados estos animales, cuya rica clase y perfecto estado los hacen dignos de ser adquiridos. En todo el año corriente no se han ofrecido en venta animales de mejor clase ni mas sanos.

Las ovejas forman 4 majadas perfectamente bien tenidas y con la dotacion de carneros padres correspondiente, encontrándose completamente libres de sarna.

Los señores interesados pueden verlas en el establecimiento «El Romerillo», distante 4 leguas del pueblo del Baradero.

NOTA—Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 o/o como seña por su compra.

Por mas informes, á mi casa San Martin 51. 1385 17

POR EL MISMO
EL ELEGANTE MENAGE
QUE ADORNA LA CASA CALLE
GENERAL LAVALLE 203
Habitada actualmente por la familia del señor don
J. A. BERNHEIM
Por ausentarse para Europa
Gran cantidad de ricos muebles—Salas, dormitorios, comedor, escritorio etc., etc., alfombrados «Aubrisson», cuadros de mérito, bronces, etc.
Al mejor precio y al contado

El Viérnes 28 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don J. A. Bernheim y por ausentarse con su familia para Europa, el elegante menage que adorna su casa habitacion calle General Lavalle 203 entre Florida y Maipú. Entre los mil ricos muebles, adornos, etc. que allí existen detallaremos á la ligera lo siguiente

SALA—Juego de sala de rica clase montaje de jacarandá compuesto de 2 sofaes, 1 sillones, 4 sillas jardineras, cónsolas y galerías, espejos, mesa de centre incrustada en bronce, alfombrado de Bruselas, araña cristal y bronce 4 picos id, adornos y chiches, etc., etc.

ANTE-SALA—1 sofá, 4 sillones y 4 sillas de terciopelo gran fantasía. 2 galerías y grandes cortinados, sillas doradas de fantasía, gran causeuse de centro sobre montaje dorado y tapizado pompadour, un chiffonier forma duquesa, 2 espejos marco dorado, piano perpendicular Evernard, jardineras guarnitura de chimenea de bronce riquísimo, lámparas de fantasía, gran alfombra Aubrison, un esteroscopio con grandes vistas, adornos, cuadros de mérito, etc., etc.

OTRA SALITA—Biblioteca, juego de sala, alfombrado, 2 preciosos etayer antiguos con incrustaciones varias maderas, etc., etc.

COMEDOR—Gran juego para el mismo de raiz de nogal, vieux chene, 1 mesa 14 cubiertos, 12 sillas, 1 aparador, 1 cristalero, 1 mesa trinchar etc. etc., juego de cristalería, porcelana, araña para gas, etc., etc., alfombrado de rico tripe, espejos, cuadros y demás.

DORMITORIO—Juego de dormitorio matrimonio, de rica clase y en perfecto estado, alfombrado, cuadros, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—Juego de dormitorio de nogal y roble de rica clase y en perfecto uso, roperos con espejo, alfombrado, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—Igual al anterior.
CUARTO DE BAÑO—Utiles de baño, etc.
COCINA—Batería completa, mesas, bancos y demas enseres.
PATIOS—Plantas de adornos y de mérito. 1509 28

POR EL MISMO
UNA FRACCION DE CAMPO
¡¡EN EL PERGAMINO!!
Con magnífico edificio
ARBOLEDA
CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE
Base de venta 132,000 ps mjc.
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 2 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti:

Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 866 metros equivalente á 1000 varas de frente al Norte por 3897 metros igual á 4500 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Baez, por el fondo con don José Reynoudi por el Este con el señor Davies y por el Oeste con el señor Palacios.

Su edificio principal es una casa de material bastante buena. Para ver plano, tasaciones y el título, (el cual debe ser revisado préviamente, pues no se admite reclamo sobre él sea que lo ha dispuesto el juez) ocúrrase á la oficina del señor don Angel J. Blanco en el Cabildo.

Nota importante—El comprador, si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantía la misma propiedad.
1600 O.2

POR EL MISMO
4 hermosas quintas
EN BAHIA BLANCA
LINDERAS AL EGIDO DEL PUEBLO
A solo 18 cuadras de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud y á 13 de la plaza principal
Terreno alto y muy fértil
NO HAY NADA MEJOR
Están próximas al gran Bosque de Gimenez—
Base ínfima 8 reales cobre la vara cuadrada
ALERTA POBRES Y RICOS
TITULOS PERFECTOS
En mi casa, San Martin 51

El miércoles 26 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado las 4 hermosas quintas á que me refiero ubicadas en el mejor paraje de Bahía Blanca, linderas al ejido del gran pueblo y distantes solo 18 cuadras de la estacion del Ferro Carril del Sud.

El terreno de las quintas es magnífico y de muy fácil riego con las ricas aguas del Naposta Grande.

Garanto que no hay en Bahía Blanca nada mejor.
Los títulos perfectos y la base regalada. 1529 25.

POR EL MISMO
UNA FINCA PARA RENTA
Sobre un hermoso terreno
SITUADA EN LA CALLE TRES ESQUINAS NÚM. 23, 25, 27 Y 29 FORMANDO ÁNGULO Á LA CALLE AVENIDA SANTA LUCIA NS. 222 Y 224
OCUPA LA CASA UN PARAJE INMEJORABLE
Tramway y F. C. al frente
A 50 varas del Gran Puerto del Riachuelo
DA ESTA CASA MUY BUENA RENTA
2500 ps. mjc. mensuales
¡Inquilino de primer órden desde hace 15 años!
NO HAY MEJOR LOCALIDAD
En el paraje mas comercial
MAS HIGIÉNICO Y MAS PINTORESCO
Base de venta regalada
200,000 PESOS MIC.
VENTA AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 30 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño y, por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la casa á que me refiero, edificada en terreno de 22 metros 919 milímetros de frente al Sud, calle Tres Esquinas, por 43 metros 547 milímetros de fondo al Norte calle Avenida Santa Lucía, tiene 10 buenas piezas, 2 cocinas, letrinas, pozo de balde etc.

La situacion de esta casa es notable por hallarse en frente de la Estacion y el porvenir de ese paraje está perfectamente asegurado con el gran puerto del Riachuelo, distante solo 50 varas de la propiedad.

Nota importante—La casa reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 5000 $f. en cédulas série A. con la que puede cargar el comprador abonando el escedente al contado, llamo la atencion de los señores especuladores sobre tan espléndida propiedad y lo ínfimo de la base. 1501—30.

POR EL MISMO
¡BAHIA BLANCA!
¡TRES HERMOSAS CHACRAS!
De 20 cuadras cada una
SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 197, 200 Y 207
Los mejores y mas productivos terrenos de Bahia Blanca
Las chacras número 197 y 200 son linderas á los grandes alfalfares del señor Tornquist
El porvenir es rápido y seguro
LA BASE DE VENTA ES REGALADA
1|2 real cobre la vara cuadrada
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 25 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado las 3 hermosas chacras situadas en el gran pueblo de Bahía Blanca.

Linderas dos de las chacras con los grandes alfalfares del señor Tornquist, son aparentes para hacer plantaciones por ser la tierra vegetal y de rica clase, por cuya razon las recomiendo muy especialmente á la honrada gente agricultora.

Los señores especuladores no deben dejar esta brillante ocasion que se les presenta de adquirir por 1|2 real cobre la vara cuadrada que vale 5 ps mle.

El progreso de Bahía Blanca es cada dia mayor y la importancia como centro comercial está bien marcada, pues hay en ese pueblo 3 sucursales de Banco una del Provincial, otra del Nacional y otra del Banco Inglés.

Por planos y varios interesantes detalles, á mi casa San Martin 51. 1530 25

POR EL MISMO
Notable gran remate féria
EN LA ESTANZUELA de MORON
Por cuenta y órden de su propietario
El Sr. D. Norberto Quirno Pizarro
Espléndidos toros y hermosas vacas
LA MEJOR SANGRE DURHAM

Ovejas y carneros Rambouillet—Notables carneros y ovejas—Lincoln! Lincoln! Grandioso y único remate. Por la belleza de los animales, la bondad de la sangre y la perfeccion de los tipos.

Alerta señores criadores
La venta en pequeños y grandes lotes
El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento. ¡Al mejor precio y al contado!

El Domingo 23 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Norberto Quirno y como productos de la Estanzuela de Moron, la gran cantidad de toros y vacas sangre Durham, cuyo origen y justa reputacion todos conocen y aplauden.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela pretende con razon que los ejemplares sangre Durham que posee, pueden bien rivalizar con los animales importados que diariamente se ofrecen en venta.

Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Vencedora, Cretan, Preciosa, Royal Pluto, etc. etc.

El detalle completo de la gran féria. 1351 sb 23

POR EL MISMO
8 carneros y 6 borregas
SANGRE PURA RAMBOUILLET
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
SAN CARLOS
De Cañuelas
Propiedad de don Cárlos Villatte

Hijos de ovejas y carneros importados de la gran cabaña Fairouin Sorreau de Machery, Francia
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa, San Martin 51

El Miércoles 19 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé á la mas alta postura y al contado, los arriba mencionados animales.

Son bien conocidos los productos de la cabaña Fairouin Sorreau y son reputados por los criadores de Australia y Buena Esperanza como los mejores reproductores de la raza Rambouillet por su desarrollo precoz, belleza de formas, finura y superioridad de su vellon.

Son de esta descendencia garantida los animales que ofrezco en venta.

Fueron esquilados á la raiz el 1 de Octubre de 1882.
Pueden verse mañana. 1361 19

POR EL MISMO
10 buenos toros Durham
7 Á 1 1|2 15 16 DE LA MEJOR SANGRE
Animales jóvenes y fuertes
Producto del establecimiento
SAN MARTIN
Del señor don Vicente L. Casares
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Lúnes 24 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como productos su establecimiento «San Martin» en Cañuelas, los 10 buenos toros 7|8 y 15|16 sangre Durham hijos de vacas de rica clase con padres importados.

Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un mestizaje ventajoso y de gran porvenir.

Pueden verse en mi casa San Martin 51. 1350 24

POR EL MISMO
12 carneros Rambouillet
8 ESPLENDIDAS BORREGAS
6 magníficas ovejas Gadegast
SANGRE PURA IMPORTADAS

Los carneros tienen 14 á 15 meses de edad!!—Son cubiertos de finísima y abundante lana
Tienen muy lindo tipo
Productos del establecimiento
LA VERVENA
Del señor don Estéban Villanueva
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 25 de Setiembre á las 2 en punto, venderé al mejor precio y al contado, los notables carneros á que me refiero y las 8 espléndidas borregas Rambouillet, acreditados productos de «La Vervena» del señor don Estéban Villanueva. Al mismo tiempo ofrezco á los señores inteligentes, 6 notabilísimas ovejas Gadegast puras, importadas de la mejor sangre.

La fina y abundantísima lana de que están estos bellos animales cubiertos, me autoriza para recomendarlos á los señores criadores como un artículo especial que debe adquirirse siempre.

Pueden, estos animales verse en mi casa, San Martin 51, tres dias antes del remate. 1584 25

POR EL MISMO
Unico y selecto lote
24 notables carneros
LA MAS PURA SANGRE
RAMBOUILLET
Acreditados productos
De la Cabaña de Ntra. Sra. de los Angeles
DEL DOCTOR DON ALFREDO LAHITTE

Preciosos animales, hijos de ovejas importadas, la sangre mas pura y mejor, origen de la gran Cabaña Nacional de Francia, abundantísima y fina lana, hermosos y notables tipos, lote selecto de los mejores productos de la cabaña, tupidos y finura unidas en el mas hermoso vellon.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa, San Martin 51

El Mártes 18 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden del señor doctor don Alfredo Lahitte y como productos acreditados de su cabaña Nuestra Señora de los Angeles, los 24 hermosos carneros Rambouillet á que me refiero, de una belleza y sangre inmejorable.

La fama de la cabaña Nuestra señora de los Angeles es justa y bien adquirida, pues sus acreditados productos descienden de las ovejas importadas de la Gran Cabaña Nacional de Francia por los señores A. Marcó del Pont.

Recuerdo á los señores criadores que la cabaña de los Angeles no hizo ventas públicas en el año pasado, pues su inteligente propietario deseaba presentarse en la plaza con productos que llamarán la atencion como los que hoy ofrezco.

Invito á los señores criadores á inspeccionar en mi casa San Martin núm. 51, los notables carneros, en la seguridad que han de llamar la atencion, por ser animales de corta edad, finura estremada y tipo acabado. 1541 18

POR EL MISMO
En el pueblo de Bahia Blanca
7 manzanas de terrenos altos
DIVIDIDOS EN LOTES DE 20 VARAS POR 50 DE FONDO
Terrenos de un porvenir inmenso
No hay nada mejor que lo que ofrecemos
EL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD
A MUY POCA DISTANCIA
EL PORVENIR ES SEGURO
Es la mejor base de riqueza
Todo el mundo alerta
Base regalada pesos mjc. la vara cuadrada
TITULOS PERFECTOS
En mi casa, San Martin 51

El mártes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 7 manzanas de terreno muy alto á que me refiero ubicadas en el gran pueblo de Bahía Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base de riqueza en nuestro país, estriba en la adquisicion de tierra, barata, máxime cuando ella tiene un porvenir seguro y rápido. Los terrenos que ofrezco con base de pesos mjc la vara cuadrada serán seguramente adelante la obra del puerto y ferro-carril vendidos á 50 pesos mje la vara y tal vez á peso 100 mje la vara en breve tiempo.

Hay que estudiar con claro criterio el gran porvenir de Bahía Blanca y sin dirigirme á nadie, asegurar que "se hará rico el que hoy compre campo en ese partido y terrenos en ese pueblo."

Por planos y otros datos á mi casa San Martin 51.
1528 O. 2.

POR EL MISMO
Segundo y último lote
En General Acha
CASI SOBRE EL PUEBLO
Doce leguas de rico campo
LOS LOTES NS. 20, 22 Y 23
DEL PLANO DEFINITIVO
DE CAMPOS NACIONALES
Seccion IX letra B
Los campos son de primer órden

Y lindan con campos de los señores Lamb, Tejedor, Fontana, Horta, Obligado, Sanchez y Roca, Gregorio Torres y Parravicini

INMENSO PORVENIR
Linda con la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán Colonias
Gran número de pobladores y mucho comercio
La ganadería es al i la principal industria
HAY FRACCIONES DE CAMPO DE PUROS PASTOS TIERNOS
¡EL QUE COMPRE ASEGURA SU PORVENIR!
LA VENTA ES LIBERAL
Las condiciones para el pago son muy cómodas
1|5 parte al contado
Y el resto pagadero en 6 anualidades
SIN INTERES
AL MEJOR PRECIO
LA VENTA EN LOTES DE UNA LEGUA
CON DERECHO AL TODO O PARTE
No hay nada mas conveniente ni mas liberal
TITULOS PERFECTOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 26 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 12 leguas de campos nacionales en la Seccion 9, letra B del plano definitivo de tierras, del gobierno en el paraje llamado

GENERAL ACHA

Sería muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen en este 2° y último remate, y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios todos de esta capital, que cada lee la luz pública.

General Acha, creado recien ayer tiene hoy 2000 habitantes, que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidar que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es tan insignificante la suma que hay que desembolsar que no debe calificarse de otro modo. Mas datos y muchos informes, planos etc., á mi casa San Martin 51.

NOTA—Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto, el 5 o/o como seña por su compra. 1326 26

POR EL MISMO
En la Provincia de Córdoba
EN EL DEPARTAMENTO DE RIO 4°
5 leguas de riquísimo campo
1 legua de frente por 5 leguas de fondo, con frente sobre el Rio 5°
EL CAMPO ES DE PRIMER ÓRDEN
Y dista solo 18 leguas de Villa Mercedes y 2 leguas de la traza del Ferro-carril Trasandino.
¡No hay mejor tierra!
El campo está poblado y tiene de 800 á 1000 vacas y de 3 á 4000 ovejas
En ese campo existió hace muchos años un campamento indio
ESPLÉNDIDAS CONDICIONES PARA EL PAGO
A plazos! sin interés!
Base ínfima 30 pesos mjc. la hectárea
TITULOS PERFECTOS
En mi casa San Martin 51

El lúnes 17 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y en las condiciones que mas abajo fijamos las 5 leguas de riquísimo campo en la Provincia de Córdoba, en el Departamento de Rio 4°, á que me refiero.

Linda este espléndido campo por el E. con el gran establecimiento de D. Enrique Kuhr, campo del Sr. Morello, por el Sud el lote núm. 19 de don Tomas Duggan, por el N. con el Rio 5°, y por el O. con el pueblo Sarmiento.

El campo está señalado en el plano de Córdoba con el lote núm. 12 y 19.

Dista solo 18 leguas de la Estacion Villa Mercedes y 2 leguas de la traza del Ferro-carril Trasandino del señor Clark. El campo está amojonado con mojones de fierro.

Recomiendo á los especuladores el brillante negocio que propongo y cuyas condiciones de pago son las siguientes:

Mitad al contado y el resto en dos anualidades sin interés y con garantía hipotecaria del mismo campo.

Títulos perfectos. 1492 17

POR EL MISMO
Judicial
UN TERRENO DE ESTANCIA
En el partido de Navarro
866 metros de frente por 1732 metros de fondo
ES UN CAMPO DE RICA CLASE
Ejecucion seguida por don César Fabier contra la testamentaria de don Nicolás Robles
Orden del Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
TASACION PESOS 62213 M. C.
Base de venta 2|3 partes
PESOS 41,476 mjc.
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, el campo á que me refiero y cuyos linderos son:

Por el N. O. la testamentaria de don Antonio Diaz, por el N. E. don Juan Pedro y don Juan Suarez, Almeida, por el S. E. don Santos Arrenbará y por el S. E. don Manuel Almada.

El campo es de rica clase y la base de venta es regalada.

NOTA IMPORTANTE—Los títulos del señor Juez deben pedirse para su estudio á los señores interesados, los que pueden ser estudiados por los señores interesados en la Secretaría del escritorio de don José Agustin Navarro, en el Cabildo.
1599 O. 3

Los emite á cuenta á la vuelta

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

DONDE EL PORVENIR ES SEGURO

Siete solares compuesto su área total de 11200 mts. (mas ó menos)

SEÑALADA CON EL Nº 135

Situada en el mejor paraje del gran Pueblo

CON BUEN EDIFICIO EN UNO DE LOS SOLARES QUE PRODUCE BUENA RENTA

A 4 cuadras de la Plaza

En la calle Estomba-Caronti, etc.

RODEADA DE LOS MEJORES EDIFICIOS

NO HAY MEJOR LOCALIDAD

¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Base regalada 6 pesos mjc. por vara cuadrada

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base y al contado el terreno á que me refiero ubicado en el gran pueblo de Bahia Blanca y distante solo 4 cuadras de la Plaza principal.

Mucho podria decirse del adelanto del pueblo y partido á que me refiero pero los señores especuladores saben que el puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El ferro-carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando á ese *Muelle Provisorio* buques que calan de 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos; los terrenos de Bahia darán una utilidad de mil por ciento.

Títulos perfectos, registrados en la oficina de inscripcion de títulos de la Provincia.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes á mi casa San Martin 51. 1470 20

POR EL MISMO

20 notables carneros

VARIOS DE LA RESERVA

SANGRE PURA RAMBOUILLET

Procedentes de la afamada cabaña

Nuestra Señora del Pilar

Por órden y cuenta del Sr. D.

Benjamin Nazar

Animales selectos de buen producto POR SU TIPO Y SOBRESALIENTE LANA

Perfeccionada hasta su completo refinamiento

EN MI CASA SAN MARTIN NUM. 51

El lúnes 17 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé á mejor precio y al contado 20 carneros Rambouillet sangre pura, productos de la cabaña de Nuestra Señora del Pilar.

Los animales, que anualmente ofrece esta cabaña, son ya conocidos y apreciados por nuestros hacendados y la aceptacion que gozan desde años anteriores es su mejor y mas amplio elogio.

El público sabe cuántos años hace que el señor Nazar tiene fundada su cabaña y la tenacidad con que prosigue su propósito de refinamiento, pues es imposible exigir en animales de raza Rambouillet (de pura sangre) mayor finura y hermosura de vellon.

Los productos de esta cabaña gozan pues con justicia de la confianza pública y su estimacion alcanza felizmente hasta lejos, puesto que el señor Nazar puede exhibir el primer premio alcanzado en la Exposicion Universal de los Estados Unidos.

Los animales que hoy ofrezco en venta, son verdaderos padres de cabaña y me permite llamar la atencion de los criadores para que hagan una inspeccion de estos hermosos tipos cuya edad varía entre 15 á 17 meses y vienen numerados del 41 al 60. 1519 17

H. C. Q.

Bollini y Muro

AL NORTE

En la gran avenida ALVEAR

DE TRES BUENAS

PROPIEDADES

UNA CON SALIDA

AL BOULEVARD CALLAO

En el mejor parage

DE LA CAPITAL

La calle high-life de la ciudad

CALLE VELLA-VISTA

HOY GRAN AVENIDA ALVEAR

Entre GARANTIAS Y CALLAO

CALLE ADOQUINADA

Con gas y aguas corrientes

RODEADO DE ESPLENDIDOS EDIFICIOS Y JARDINES

EL GRAN PASEO DE MODA

CON VISTA AL RIO DE LA PLATA

VENTA OBLIGADA

TITULOS INMEJORABLES

GARANTIDOS

El Domingo 23 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos las propiedades mencionadas situadas en el mejor paraje de la ciudad, sus contornos son espléndidos, rodeados de lindos edificios y jardines, ocupado por lo mas selecto de la sociedad, de las propiedades que vendemos se divisa el Rio de la Plata, Paseo de Julio y Paseo de la Recoleta calle adoquinada, con gas y aguas corrientes.

La construccion de los edificios es sólida, ocupados antiguamente por el conocido colegio de Freboura, tiene lindos jardines, árboles frutales y de adorno.

Recomendamos á las personas de gusto, visiten lo que vendemos, en la seguridad que, como nosotros, dirán que es lo mejor que hasta ahora se haya anunciado.

La venta se efectuará en un lote ó en 3 en la forma siguiente:

Primera propiedad

Tiene 16 varas 66 cent. de frente por 96 varas de fondo, disminuyendo el frente en el fondo en 16 varas 54 cent.

BASE PARA LA VENTA

150,000 ps. m|c.

Segunda propiedad

Tiene 19 varas 0 cent. de frente por 96 varas de fondo, ensanchando el frente en el fondo á 21 varas 76 cent. con gran edificio de columnas, jardines, lindos paseos etc., etc.

BASE PARA LA VENTA

400,000 PESOS M.C.

Tercera propiedad

Tiene 18 varas 66 cent. de frente por 82 varas 75 cent. mas ó menos de fondo, esta propiedad tiene salida al gran Boulevard Callao con 10 varas mas ó menos de frente á dicha calle.

Base para la venta 150,000 $ m|c.

NOTA—Por datos y ver los planos, ocurrir á nuestra casa Bolivar 28. 1515 23

Santiago Elizaragaray

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San José de Flores D. Miguel Riglos, procederé á vender en público remate por la mas alta postura y dinero de contado, el Domingo siete de Octubre á las cuatro de la tarde, una casilla de madera situada en el pueblo de la Magdalena, haciendo esquina á las calles Tapalqué y 25 de Mayo, perteciente á don Domingo Ainsumbera.

Magdalena, Setiembre 13 de 1883.

Santiago Elizagaray.

1504 O. 7

Francisco Bulnes

¡JUDICIAL!

De varias propiedades

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE

D. MANUEL F. AMOS

DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se expresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 50 metros 22 milímetros de fondo; 9 piezas de azotea, tirantes y alfagias de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidrieras, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda revocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en ps. fts. 5633-37 centavos y la base para la venta ps. fts. 3703-24 centavos.

El 17 de Octubre á las 2 p. m.

CASA QUINTA

A inmediaciones de Almagro

Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidrieras y persianas, pisos de tabla y baldosa, galería, pilares de fierro, aljibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran zarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 126 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 64 metros y 14 centímetros y su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada en ps. fts. 9,076-34 centavos, siendo la base para la venta la suma de ps. fts. 6,453-95 centavos.

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Roma y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 de metros de fondo al Oeste—Tasada en ps. fts. 1,693-11 centavos y las 2/3 partes que es la base para la venta 1,130-8 centavos.

El 19 de Octubre á la 1 p. m.

En las Lomas de Zamora

En los terrenos

De 5 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Economía, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 44; compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes 1,247-4 centavos y la base para la venta es las 2/3 partes pesos fuertes 830-3 centavos.

Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo tasados en pesos fuertes 623-52 centavos y las 2/3 partes 415-78 centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 32 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes 415-78 centavos y la base pesos fuertes 277-14 centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.

En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 185 metros y 337 milíme-

tros de frente al Sud-Este por 201 metros y 231 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en ps. fts. 279-50 centavos siendo la base para la venta ps. fts. 187-30 centavos.

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Celon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor Este por 39 metros 634 milímetros de fondo. Tasado en ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-00 centavos fts.

Los terrenos dará el comprador 2000 pesos en señal.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantia el 5 ojo al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribania del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí num. 426 de 8 a. m. á 5 p. m. 1379 O. 21

Isidoro de la Sota

EN JUNIN

OJO ESTANCIEROS Y CHACAREROS

No perder esta pichincha

80 ANIMALES VACUNOS

CON 20 LECHERAS MESTIZAS AL CORTE

El Domingo 16 de Setiembre, venderé por órden de su dueño, al contado, ochenta animales vacunos con veinte lecheras y cinco novillos. Son muy mansas y excelentes como para un tambo en regular estado.

Base ínfima: 100 ps. m|c.

Las crias de esta paricion van por muertas, la hacienda se encontrará á la vista de los interesados en la chacra de su dueño D. Tomás Picapietra, á veinte cuadras del pueblo.

Estas vacas son de muy buena clase, y estoy seguro que el que las vea estará interesada.

El remate tendrá lugar en la misma chacra ó á gusto de los interesados.

Por mas datos al rematador en Junin. 1447 Sb16

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

Miguel Riglos

JUDICIAL

En el partido de San José de Flores

CUARTEL 3º

Calle Independencia

Y OTRA SIN NOMBRE

El Domingo 23 de Setiembre

A las en punto de la tarde

Con arreglo al siguiente edicto procederé á vender este terreno.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Miguel Riglos, procederá el dia 23 del entrante á vender en remate público una manzana de terreno situada en San José de Flores, designada con la letra A, compuesta de 113 varas 50 centímetros por su primer lado, 190 varas por el segundo, 99 varas 40 centímetros por el tercero y 187 varas 40 centímetros por el cuarto—tasada en 50,000 $ m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 33,333 $ m|c. con 33 centavos. Este terreno pertenece á la sucesion de don Silvestre Machin y se manda vender por ejecucion que le sigue el Fisco de la Provincia por cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaria del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público.

Por mas datos á la Escribania del doctor Gamboa en el Cabildo ó al escritorio del rematador Alsina 139. 1441 Sb 23

Emilio Benguria

De tienda Merceria y roperia, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Compuesto de una legua cuadrada

TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO

POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.

Base pesos 500,000 mjc.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina

1000 animales vacunos con 2 ojo de toros 3|4 y 7|8 sangre Durham

150 animales yeguarizos

ARADOS, CARROS, ETC.

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Sábado 6 de Octubre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 780 mils. m|n.; para la hacienda vacuna 10 $ 333 milésimos m|n. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 686 mils. m|n., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaria del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Munilla.*

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 m|c.

1000 animales vacunos con 2 ojo toros, 3|4 y 7|8 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 m|c. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3|4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1461 O6.

POR EL MISMO

GRANDICSO REMATE

De 160 cuadras cuadradas

O sean 8 suertes de chacra

EN EL ÉJIDO DEL FLORECIENTE PUEBLO DE

Bahia Blanca

Tierras fértiles

DE INMEJORABLE CALIDAD

Y SITUACION SIN RIVAL

Con frente al Naposta Grande

Y distante apenas 20 cuadras

De la gran estacion del Ferro-Carril del Sud

Al alcance de todo el mundo

VENTA POR CHACRAS DE 20 CUADRAS Y SIN BASE EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Lúnes 17 de Setiembre á las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura, dinero de contado y sin límite de ninguna clase, unos de los mas altos y mejor situados lotes de tierras situadas en el éjido de Bahia Blanca, compuesto de ocho chacras cada uno de 20 cuadras cuadradas y cuyos números segun el plano original son:

Número 41 situada sobre el Naposta grande; núm. 260, 258, 257, 207, 239, 261 y 233; linderos todos á la primera.

Se ha dicho y escrito ya tanto sobre el porvenir de esta localidad que creemos escusado agregar una palabra mas y está en la conciencia de todo el mundo el inmenso porvenir de ese pueblo; y lo demuestra la corriente de inmigracion que afluye allí, que todos los vapores que salen de aquí cada semana no dan abasto para su conduccion, así que este solo hecho demuestra que Bahia Blanca á la vuelta de un par de años será la segunda ciudad de la provincia. Hoy ofrecemos en venta grandes porciones de tierra bien situada y al alcance de todo el mundo, así que merece la pena de ir á comprar.

Una chacra de 20 cuadras que al menos representará en corto tiempo una pequeña fortuna y hoy podrá obtenerse por poco mas de nada.

La venta será liberal sin limitacion alguna siempre que haya competidores.

Por planos y mas datos ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

EN SEGUIDA

En Bahia Blanca, 4 cuadras de terreno; distan 8 cuadras de la gran estacion del Ferro-carril del Sud y á una cuadra del Naposta grande, el ferro-carril pasa por un ángulo de los terrenos, localidad inmejorable para barracas de frutos del pais, fábricas y otras industrias, quintas de recreo etc., etc.; en lotes de una cuadra ó 1|4 cuadra, al gusto de los compradores con la base ínfima de 12 reales sobre la vara cuadrada. En nuestra casa, Alsina 78. **El Lúnes 17 de Setiembre, á las 2 p. m.**

Los terrenos que ofrecemos en venta, son los mas ventajosamente situados de cuanto ha salido á venta hasta la fecha, y como lo podrán ver los interesados examinando el plano de Bahia Blanca, donde está marcado con el número 261 1|2, linderos á la quinta del señor don Conrado Villegas.

El ferro-carril pasa por una esquina en direccion al puerto y dista solo 5 cuadras de la gran estacion, tiene ademas la ventaja de estar inmediato al Naposta grande, de cuyas aguas se puede hacer uso con gran facilidad.

El terreno está dividido en cuatro cuadras de 22,500 varas cuadradas, las que á su vez se podrán dividir en cuatro fracciones.

La base fijada es ínfima, doce reales sobre la vara cuadrada, donde hace poco hemos vendido hasta 4 pesos la vara.

Es allí donde todos deben fijar sus miradas, todos los que quieran invertir bien sus ahorros, porque antes de un año verán los incrédulos lo que es el puerto y pueblo de Bahia Blanca.

Títulos garantidos que están ya en nuestro poder.

Los compradores no tienen obligacion alguna, respecto á cercar y poblar.

Planos y demás pormenores pueden obtenerse en nuestra casa Alsina 78.

EN SEGUIDA

En la manzana núm. 47

DE UN SOLAR CON EDIFICIO

Techos de madera dura, cocina, pozo y gran terreno de 33 varas por 70 de fondo

Base de venta 15000 ps.

Este solar dista solamente 5 á 6 cuadras de la plaza principal y 9 de la gran estacion del Ferro-carril del Sud.

Su terreno consta de 35 varas de frente por 70 id de fondo y la pieza de materia' techo de maderas duras es muy alta, hay además cocina y pozo.

La base es ínfima, pues lo construido vale mas de 15,000 ps. m|c. y el terreno va por nada.

Aprovechen la pichincha. Títulos garantidos. Mas datos á nuestra casa, Alsina 78. 1571 17

Antonio F. Viñas

En el Pueblo del Monte

EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE

ÁLAS 2 P. M.

DE UNA DE LAS PROPIEDADES

Pertenecientes al concurso de

DON LAUREANO ALEJANDRO

Y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. Antonio J. Viñas ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de la siguiente propiedad:

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con D. Antonio Olivera, 3 metros 2 centímetros al Sud, calle de las Flores por medio con Da. Tomasa Lopez, 34 metros 80 centímetros al Este calle por medio con D. Arturo Perez 70 metros, al Oeste con D. Luis M. de la Rosa y D. Luis Garcia 70 metros; el edificio se compone de 1 galpon de 13 metros, 30 centímetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillos cocidos y crudos con techo de fierro, 1 horno para panaderia, 1 pieza de 9 metros 60 centímetros de largo, por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo, techo de fierro, 1 galpon de 32 metros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de teja francesa y paredes de ladrillo, una cocina y despensa paredes y techos de fierro 13 metros 80 centímetros de largo por 3 metros de ancho, dos pozos de balde y 2 letrinas, dos piezas en el centro del terreno de 6 metros 80 centímetros de largo por 4 metros 60 centímetros de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 metros 20 centímetros de largo por 5 metros de ancho, dos piezas techos de azotea, 10 metros 50 centímetros de largo por 3 metros 50 centímetros de ancho, un depósito 10 metros 8 centímetros de largo por 4 metros 50 centímetros de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 metros 5 centímetros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de fierro, una habitacion 30 metros de largo por 5 metros 30 centímetros de ancho, jardin, un parral con dos arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, aljibe, etc., etc., tasado el todo en 52,500 pesos moneda corriente, siendo su base de venta 30,000 pesos moneda corriente.

La venta de esta propiedad ha sido ordenada en el concurso de don Laureano Alejandro que tramita por esta Secretaria á cargo de don Ramon Miró, donde el que firma se encuentra adscripto—Buenos Aires, Agosto 13 de 1882—*F. A. Gonzalez*, Cabildo (altos). 1387 18.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS

BASE BAJISIMA

2|3 partes $ 1708 con 66 cts. m|n.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. m|c. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de a tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 3 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, aljibe, pozo, un invernáculo; pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla, puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 m|n. y siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1399 Sb30

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ

Nos. 944, 946 y 948

ESQUINA A ARMONIA

24 ms. 98 cts. frente al Oeste (San José)
35 « 53 « fondo, costado N. (Armonia)
41 « 65 « costado S.
25 « 98 « en el fondo, de frente

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2|3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2|3 partes, prévio quebranto de un 25 p8 por 2ª vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de argamasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1|2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina. Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribania de Angel E. Baggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Justo Marianovich

JUDICIAL

En el pueblo de Marcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Soula, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. e. c. g. i. j. h. f. b. y d. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerga, Albones Fontes, Rosario Pavon, Francisco Bretal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos m|c.

Por mas datos al martillero, San Martin 31 pieza núm. 20 de 11 á 4 p. m.

1516 O 11.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para ventas generales, 2º para carruajes, 3º para hacie

Rufino Degreef

De una casa espaciosa

Y bien situada

PRODUCE 1,700 PESOS DE ALQUILER MENSUAL

Base de venta 110,000 $ m|c.

Casa de 14 piezas

TERRENO DE 8X70

Calle Temple 854

A MEDIA CUADRA DEL BOULEVAR CALLAO

El Domingo 16 de Setiembre á las 2 1|2 de la tarde remataré la espaciosa y productiva casa arriba mencionada.

La finca es bien construida, los techos son de dos hiladas de ladrillo y una de baldosas. Casa higiénica, pozo de balde, sumidero, etc.

Las 14 piezas están alquiladas cada una á 120 $ m|c mensuales.

El dueño hace poco tiempo llegó de Europa y teniendo que ausentarse nuevamente del pais la vende con la bajísima base de 110,000 $ m|c.

En el acto del remate se fijarán las condiciones ventajosas de pago.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80

NOTA—El comprador entregará el 5 p8 al firmar el boleto. 1437 Sb.16

POR EL MISMO

JUDICIAL

En San Nicolás de los Arroyos

DEL TRAMWAY

Su concesion, estaciones, coches, zorras y útiles

Tasaciones

Terreno y edificio, estacion arriba	$f.	6000
Id Id Id abajo	«	4525
4 millas de rieles á 4000	«	16000
Herramientas y útiles	«	500
4 coches cerrados á 700	«	2800
2 id jardineras á 700	«	1400
2 zorras para carga á 250	«	500 36725
Rebaja el 25 ojo		9181
	$f.	27544

Base de venta 2|3 partes

PESOS FUERTES 18,363 m|n.

EL REMATE TENDRÁ LUGAR EN SAN NICOLAS

En nuestra casa calle Comercio 49

EL DOMINGO 16 DEL CORRIENTE

A las 2 de la tarde

SEGUN EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Publíquese en «El Nacional» y «La Nacion».

Por mas datos, ocurrir en San Nicolás, calle Comercio número 49, y en Buenos Aires, Piedad 80

Nota—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. 1514 16

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias á don ANTONIO SEPROTTI, que á solicitud del representante del Banco de la Provincia en la ejecucion que le sigue por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 25,000 pesos moneda corriente, se ha decretado y tomado razon en la Oficina de Hipotecas, respectivo de la inhibicion general dictada contra sus bienes, cuyos autos tramitan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo de don César S. Langenhein á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* Cabildo altos. 1590 19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1590 O. 20

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, habiendo solicitado don José María de Leceta en representacion de doña Cármen y doña Josefa Garay, testimonio del testamento otorgado por doña Apolinaria Garay, ante el Escribano don Márcos Leonardo Agrelo en 27 de Octubre de 1849 y del otorgado por doña Martina Ojeda, ante el Escribano Llames registro de Salas, en 9 de Febrero de 1826, se cita, llama y emplaza por seis veces á todas las personas que en ello tuviesen interés á fin de que dentro de dicho término ocurran á la Secretaria á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda para el acto de la espedicion de los testimonios espresados que se verificará con la intervencion del oficial público don José Letchós—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883—*Abel Miranda.* 1596 22

Cítase por segunda vez al prófugo LUIS CHIOSOM, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á don Juan B. Crolo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1595 26

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital doctor *don Pastor S. Obligado*, se cita por tercera y última vez al prófugo OCTAVIO MENCHACA Y ZEBALLOS para que comparezca dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883—*Mariano Andrade.* 1603 19

Por disposicion del Sr. Juez Correccional, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita á la testigo Da. MARGARITA POMEZ, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar una declaracion en la causa seguida contra Luis Guilard, por amenazas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.—*Mariano Andrade.* 1602 19

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita á DON MANUEL MARTINEZ, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar una declaracion en la causa seguida contra Gerónimo Peralta, por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere luhar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Mariano Andrade.* 1601 19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—*Manuel Garay.* 1572 O. 10

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita; llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1419 O. 11

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA de FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario. 1444 O. 9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GALLO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Gallo y Ca. por valor de 27.000 ps. m|c contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos. 1469 O. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 O. 6

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 O. 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público. 1490 O. 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que está adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 1451 O. 3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Molesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos. 1422 O. 1º

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 25 de 1883—*Agustin L. Camelo*, Escribano Secretario. 1425 O. 1º

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Baggio.* 1423 O. 1º

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado y secretaria del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Munilla.* 1523 O. 12

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Baggio.* 1246 Sb 16

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres* ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo ANDRES CORTI, ó CONTI que ha sido confirmada por la Exma. Cámara de lo Criminal, la sentencia pronunciada en primera Instancia en la causa que se le ha seguido por homicidio, recayendo la providencia siguiente:—«Julio 28 de 1883. Por devueltos cúmplase, hágase saber, notifíquese por edictos al prófugo y fecho archívese. firmado—*Torres*, ante mí—*P. Lacasa.*—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883. —*P. Lacasa*, Secretario. 1520 18

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones per intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto.* 1573 O. 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 1267—Sb18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E, Mason.* 1271—Sb18

Juzgado de Paz de Arrecifes—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado *cincuenta animales lanares* que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Bedoya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muecas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelance la otra,
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—*Facundo Lamarque.* 1265 Sb 18

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita á los testigos CARLOS PASTORI, CAYETANO CERRUTTI y JUAN SANGALA, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á prestar una declaracion en la causa seguida á Juan ó Julian Larrambe por lesiones corporales; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—*Mariano Andrade.* 1589 18 i

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don JUAN SANTISO, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio don Vicente L. Casares calle de Balcarce núm. 36, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Lucio E. Reinoso, calle de Perú núm. 105 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Miguel Repetto*, Secretario. 1474 19

Por disposicion del señor Juez Correccional Dr. don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo AUGUSTO LEFEBRE, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Juan Mateo por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1578 19

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Angel E. Baggio.* 1256—Sb19

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO DE VERA MUJICA, DA. CECILIA VERA MUJICA Y DA. TEODORA VERA MUJICA DE MADARIAGA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto.* 1— Sb21

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 16a. Seccion de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á don Gerónimo Terrado á fin de que comparezca ante este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido por don José Vicente, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se procederá como de derecho corresponde.—Setiembre 3 de 1883.—*Remigio R. Gonzalez*, Secretario. 1483 21

Se hace saber á doña Eduviges Teran ó sus herederos, que en el término de quince veces, contadas de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional» deben comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y contestar el traslado que, de la mensura practicada por el Agrimensor don Mariano Iparraguirre, de un terreno situado en el partido del Pilar, de propiedad de don Mariano Ponce de Leon y doña Cirila Frias de Ponce de Leon, se le ha conferido en los autos que estos siguen al efecto—Si así no lo hacen, se hará efectivo el apercibimiento de que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Pedro Bernatet.* 1494 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra.* 1320—Sb22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1341 sb. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1343 Sb22

Juzgado de Paz de la 1a. Seccion de la Capital, calle Cuyo 186 (altos)—Por el presente se cita, llama y emplaza á doña DOLORES LASSEUR, á fin de que dentro del término de quince dias de la fecha, comparezca á este Juzgado, ya sea personalmente ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Joaquin Crespo por cobro de pesos, procedentes del adoquinado del frente de su propiedad situada en la calle de Corrientes núm. 28, bajo apercibimiento de nombrársele defensor *ad litem* si no comparece—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—*J. Quesnel*, Juez de Paz—*R. Araujo Muñoz*, Secretario. 1512 22

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Coelo.* 1329 sb. 23

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Miguens de Rocha, don J. S. Silveira, Braseau, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet.*—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 203. 1341 S23

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario. 1342 S24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Isla.* 1352 S24

Juzgado de Paz de Bahia Blanca—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883—*Ignacio Botet.* 1353 S26

Juzgado de Paz de Bahia Blanca—Por disposicion del Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento sesenta y cuatro, del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet.* 1360 S26

Juzgado de Paz de Bahia Blanca—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet.* 1361 S26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MINANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright.* 1280 S27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don *Justo P. Ortiz*, se cita por medio del presente por el término de veinte dias á don MANUEL A. IÑIGUEZ, para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de la firma puesta al pié de una letra por valor de cincuenta y cuatro mil pesos m|c., bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso 3º del art. 80 del Código de Procedimientos y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 468 del mismo Código—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 1537 27

Se hace saber á doña MERCEDES FORTUNATA DEL FIERRO, que en el espediente seguido por don Constantino del Fierro contra ella y doña Liberata Jara de Fierro, sobre nulidad de unas ventas, el señor Juez de la. Instancia en lo Civil doctor don *Luis A. Sauze*, ha ordenado á voluntad de los herederos de don Juan Bautista Genta, se le cite de eviccion.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1540 27

Juzgado de Paz de Bahia Blanca—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya séa como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883.—*Ignacio Botet.* 1336 S28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*J. M. Cambal*, Secretario. 1385 S28

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Cirilo P. Romero*, Cabildo altos. 1386 S29

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á don JOSÉ LITARDO para que dentro del término de 15 dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del doctor don Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por don Juan E Coronado en representacion de don Domingo Calzada Lopez y su esposa doña Maria Gomez por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883—*Felipe A Gonzalez*, Cabildo altos. 1558 29

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo DON JUAN SERPERO, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á prestar declaracion en la causa seguida á Petrona Palacios, por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883.—*Bartolomé Martin.* 1567 19

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don FRANCISCO DELBECCHY á fin de que durante dicho término comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por doña Magdalena Bottini de Delbecchy, sobre venia supletoria que tramitan por la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*Arturo Mom*, Escribano Público. Oficina Cabildo, altos. 1580 29

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1385 Sb 30

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** — SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**

Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO PERSEO ORIONE	UMBERTO Iº MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
"SIRIO"	"L'ITALIA"
SALDRA EL 13 DE AGOSTO	SALDRA EL 13 DE SETIEMBRE
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. Capitan: BALLIEU. *Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n136perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

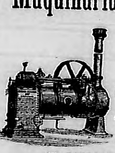

M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPÓSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	mixto 7	9 D'gos. y fiestas	11	13	15	17
Once Setiembre	6	6 45	9 25	11 30	1	2 45	4 40	6	8 30
Almagro	6 05		9 30	11 35	1 05	2 50	4 45	6 05	8 35
Caballito	6 10		9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
Flores	6 15		9 40	11 45	1 15	3	4 55	6 15	8 45
Floresta	6 20		9 45	11 50	1 20	3 05	5	6 20	8 50
Liniers	6 30		9 55	12 05	1 30	3 10	5 10	6 30	9
Ramos Mejía	6 35		10	12 15	1 35	3 15	5 15	6 35	9 05
Moron	6 50		10 15	12 30	1 45	3 25	5 25	6 50x	9 20
Ituzaingó	7 05		10 25	12 45		3 40	5 35	7 x	9 30
Merlo	7 15	7 45	10 35	1		3 50	5 45	7 10	9 40
Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15		4 05x	5 55	7 20	9 50
General Rodriguez		8 25				4 15			
Lujan		8 55				4 45			
Olivera		9 25				5 20			
Mercedes, llegada		9 50				5 50			
Id salida		10				6 15			
Suipacha		10 45				6 25			
Gorostiaga		11 15				7 10			
Chivilcoy, llegada		11 45				7 40			
Id salida		11 55				8 05			
Alberti		12 45							
Larrea		1 x							
Bragado		1 2							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 misto	10	12	14	16
Bragado								
Larrea						12 40		
Alberti			7			1 x		
Chivilcoy, llegada			7 30			1 15		
Id salida			8			2 05		
Gorostiaga			8 40			2 15		
Suipacha			8 50			2 45		
Mercedes, llegada			8 40 x			3 15		
Id salida			8 50			4		
Olivera			9 20 x			4 10		
Lujan			9 50			4 40		
General Rodriguez			10 20			5 15x		
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	5 40	6 40	8
Merlo	7 40x	9 05	11	1 50	4 10	6 10	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 05	4 20	6 25	7 x	8 20
Moron	8 05	9 25	11 25	2 20	4 35		7 15	8 35
Ramos Mejía	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50	6 50x	7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5		7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10		7 50	9
Flores	8 40	9 55	12	3 05	5 15		8	9 05
Caballito	8 45	10 x	12 05	3 15	5 20		8 05	9 10
Almagro	8 50	10 05	12 10	3 20	5 25		8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 20	8 15	9 20

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	12
Once de Setiembre	6 45	Pergamino	12 30
Lujan, llegada	8 50	Anchorena	1 x
Id salida	9	Arrecifes (llegada)	1 40
C. Keen	9 25	Idem (salida)	1 50
Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
San Antonio	10 25	Duggan	3 05
Duggan	10 55	San Antonio	3 40
Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
Arrecifes (llegada)	12 10	C Keen	4 40
Id (salida)	12 20	Lujan (llegada)	6 05
Anchorena	1 05	Idem (salida)	6 15
Pergamino	1 30	Once de Setiembre	7 30

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	2	10
Once	6	2 45	Lobos	5 15	1 45
Merlo (llegada)	7 15	4	General Zapiola	5 40	2 10
Id (salida)	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
C. Suarez	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
Márcos Paz	8 05	4 50	Márcos Paz	6 50	3 20
General Hornos	8 30	5 15	C. Suarez	7 15	3 45
General Las Heras	8 45	5 30	Merlo (llegada)	7 25	3 55
General Zapiola	9 15	6	Id (salida)	7 40	4 10
Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas á subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera, en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 5 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 2 para las estaciones en que éste no pára, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren núm. 14.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

ESCRITORIO

70-CALLE DE SAN MARTIN-70

N 492 perm.

PORTALIS FRÈRES

CARBONNIER & Cie

70 SAN MARTIN 70

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS

MAQUINARIA Y MATERIALES

PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Sociedad JHON COCKERILL

(SERAING, BELGICA)

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

ingyed N 41